LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO, FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. | Sábado 26 de julio de 1873.--Sra. Santa Ana, madre de Ntra. Sra., y San Pastor, pbro. | NUMERO 176

EXPOSICION Á LAS CORTES.

En las oficinas de LA VOZ DE CUBA se admiten firmas á la Exposicion que los ESPAÑOLES SIN CONDICIONES de esta Isla elevan á las Córtes Constituyentes, pidiendo que no se decreten reformas para Cuba en tanto haya insurrectos que griten ¡muera España!

Por el correo del 30 de este mes saldrá para Madrid la Exposicion, y deben apresurarse á firmarla todos los buenos españoles que no necesitan ser ni republicanos ni carlistas para contestar al grito rebelde con los de ¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA LA INTEGRIDAD DE LA PATRIA!

VOLUNTARIOS DE LA ISLA

HABANA.

Hoy 26 de julio cubre el servicio de esta plaza el tercer Batallon de Voluntarios, á las órdenes de su coronel primer jefe, en el órden siguiente:

Voluntarios de la Habana,—Regimiento de caballería.—Su coronel primer jefe, el Excmo. Sr. D. Francisco Ponce de Leon, marqués de Aguas-Claras.—Habana 20 de julio de 1873.—Servacio para el dia 26.—Ayudante para el de plaza y cuartel, teniente D. Domingo María Ortiz y Trejar.

Reten de patrullas, Alférez D. José Ramon del Otero, con una seccion del segundo escuadron.

Patrulla en Jesus del Monte, un cabo y cuatro voluntarios del mismo escuadron.

De vigilancia en la costa de Bacuranao, un cabo y cinco voluntarios del tercer escuadron.

De ordenanzas en el cuartel, dos voluntarios del cuarto escuadron.—El teniente coronel, José Segundo.

Regimiento Voluntarios de artillería.—Servicio de fortalezas.—En la presente semana está confiado á la cuarta compañía del sesto batallon á las órdenes de su capitan y el servicio en esta forma:

Principe: un oficial, un sargento, dos cabos y catorce artilleros.

Atarés: un sargento, dos cabos y catorce artilleros.

Santa-Clara: un sargento, dos cabos y veinte artilleros.

Maestranza de artillería.—Presta hoy servicio en este punto los voluntarios de artillería.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 25.

SERVICIO PARA EL MISMO DIA

Jefe de dia: D. Francisco Perez Larriba
Comandante del Batallon de Madrid.
Parada: tercer Batallon de Voluntarios.
Maestranza: Voluntarios de artillería
Patrullas: Escuadron de Húsares.
Hospital y provisiones: D. Juan Bascuas Suarez, Capitan del 2.º Batallon de Artillería de á pié.
Médico para las mismas: D. Francisco Roldan, de Caballería de la Reina.
El Comandante [illegible] interino.—*Fos.*

CRONICA OFICIAL.

Administracion Local de Rentas y Estadística.—Observándose que algunos señores dueños de esclavos no concurren á esta Administracion á satisfacer el Impuesto en estera seguramente de que pasan á domicilio los cobradores que han de nombrarse al efecto, se anuncia para general conocimiento, que mientras no se verifiquen y publiquen dichos nombramientos, se continúa el cobro del impuesto en esta Administracion; advirtiendo que en todo lo que resta del presente mes deberán quedar pagados los dos primeros trimestres vencidos, pues desde el 1 á primero de Agosto próximo venidero se harán efectivos con los recargos de Ley.

Habana 19 de Julio de 1873.—El Administrador, *José J. Bolivar.*

Impuesto sobre esclavos.—Anuncio.—Con fecha 5 de mes actual dice la Central de Rentas y Estadística á esta Administracion entre otras cosas lo siguiente:

"Enterado del oficio de V. S. fecha 10 del mes próximo pasado relativo á varias consultas hechas por esa Administracion, se dió cuenta de él á la Intendencia, la que, de acuerdo con este Centro ha resuelto lo siguiente: 1º Las bajas que pueden ocurrir en el impuesto sobre esclavos, deberán ser ajustadas á lo que prescriben los artículos 8º, 9º y 10 de la instruccion, que no dan lugar á duda por la claridad con que están redactados.—2º Las bajas que ocurran por efecto de la disposicion relativa á esclavos cuando en un grupo de 400 pesos, debe en adelante ser testimonio de la escritura de cortacion, y entenderse que la gracia de no pagar mas que la mitad de la cuota debe tener lugar desde 1º de enero último; debiendo hacer presente aquí que los que la no crea satisfecho por completo, deberán solicitar por instancia la devolucion del exceso pagado, acompañando el testimonio de la escritura de cortacion.—3º Toda baja deberá someterse á la aprobacion de la Ordenanza y al efecto esa Administracion Local instruirá el oportuno expediente que remitirá á esta Central, y una vez que se obtenga aquella, se le comunicará para que se dé en su cuenta de la á las cantidades que resulten como baja definitiva."

Lo que se anuncia al público para conocimiento general y á fin de que los señores contribuyentes obtengan lo dispuesto por la Superioridad en las solicitudes que en su caso presenten á esta Administracion relativas á bajas en el impuesto de esclavos advirtiendo que los artículos 8º, 9º y 10 de la Instruccion, dicen en lo pertinente á las justificaciones de bajas lo que sigue:

"Artículo 8º Cuando por fallecimiento ocurran bajas, el dueño ó encargado de esclavo deberá justificar las en la Administracion ó Colecturía respectiva con la partida de defuncion y si fuere por libertad con copia de la escritura ó cláusula del testamento que la otorgase.

"Artículo 9º Cuando la baja sea por traslacion de dominio se acreditará por relacion duplicada del vendedor y comprador, para que se trasfiera el cargo al nuevo dueño, pero si á consecuencia de la traslacion de dominio pasase el siervo á otra jurisdiccion se dará conocimiento por la Administracion y Colecturía que corresponda, sin perjuicio de que el nuevo dueño, presente en ella la relacion establecida.—Cuando la traslacion de dominio emane de herencia bastará que el heredero presente la relacion con el recibo que acredite estar satisfecho el arbitrio á cuyo pago será responsable si no lo estuviere.

"Artículo 10. El pago del impuesto obliga al dueño en que por cualquier concepto ocurra la baja; pero si se omitiera acreditarla en su oportunidad, se abonará los meses trascurridos hasta el en que se justifique, sin que se admitan reclamaciones ni excepciones de ninguna especie."

Al mismo tiempo debe hacerse presente que segun la órden circular del Superior de 29 de Abril último publicada en la Gaceta oficial del dia siguiente relativa á las modificaciones acordadas del impuesto, "la fuga del esclavo no será baja mientras aquella no se prolongue por mas de tres meses y tampoco producirá baja la enfermedad ó inutilidad del esclavo para toda clase de servicio doméstico, á ménos que así resulte no solo de la certificacion facultativa que el dueño acompañe á la solicitud de excepcion sino del reconocimiento que á costa del mismo dueño haga la Administracion por medio de otro médico que al efecto nombre acompañado de un empleado de la oficina respectiva."

Habana 19 de Julio de 1873.—El Administrador, José Joaquin Bolivar.

Gobierno Superior Político de la provincia de Cuba.—Secretaría.—Seccion de Fomento.—Circular.—Vista la instancia producida por varios Maestros de Obras y Agrimensores manifestando que los Ayuntamientos de la Isla al hacer la derrama de la Contribucion, consideran á los tasadores rústicos y urbanos como un gremio semejante como al de los tasadores intrusos á quienes se les prohibe el ejercicio de tasar y que en este sentido carga sus cuotas á dichos profesores como maestros de Obras como Agrimensores y al mismo tiempo como tasadores rústicos y urbanos, el Excmo. Sr. Gobernador Superior Político se ha servido declarar que el ejercicio de tasar es inherente á la carrera profesional adecuada al carácter de esta y que por lo tanto, que los Ayuntamientos al hacer el cobro y reparto de la contribucion lo hagan á las respectivas carreras y no á cada atribucion de ella.

Y lo comunico á V.... para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. muchos años.—Habana 9 de julio de 1873.—José Gonsales Janer.

Sr. Presidente del Ilustre Ayuntamiento de....

Excmo. Ayuntamiento.—El Excmo Sr Presidente se ha servido disponer que los propietarios de casas que se expresan á continuacion, concurran á la Contaduría municipal á satisfacer lo que le corresponda por la cloaca y aceras colocadas en ellas, en el término de quince dias á contar desde esta fecha; en la inteligencia de que trascurrido este plazo, se procederá al cobro á domicilio con recargo del 2 p. % y despues de diez dias mas, por la vía de apremio.

Habana 18 de julio de 1873.—El Secretario, Ramon de Echavarria.

Relacion que se cita.

Cloaca.—Belascoain, entre Ancha del Norte y Animas.

Aceras.—Ancha del Norte, núms. 103, 125, 127, 129, 131, 143, 155 y 159.

Animas, núms. del 85 al 95, del 103 al 107, del 84 al 110 y 120.

Blanco, 60

Concordia, del 20 al 24, del 40 al 48, y 23 y 25.

Campanario, del 1 al 15, y del 2 al 30 y accesorias.

Galiano, del 1 al 9, del 2 al 8, del 22 al 32, 29, 31, 41, 39, 12, 14, 46 y 48.

Laguna, del núm. 1 al 9, del 15 al 27, del 2 al 26 y accesorias.

Manrique, del 1 al 45, y del 2 al 30 y accesorias.

Neptuno, 60.

San Nicolás, del 1 al 17, y del 2 al 28 y accesorias.

Trocadero del 65 al 74, y del 97 al 117, y accesorias.

Virtudes núms. del 60 al 66, del 72 al 82, del 69 al 75, y 93 á 97.

Fecha ut supra.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Político el rebajo de un diez por ciento al tipo fijado en el pliego de condiciones al remate del arrendamiento de las mesillas del mercado de Tacon; el Excmo Sr Gobernador Presidente se ha servido señalar para su remate el 23 del actual á las doce del dia en la Sala capitular ante la comision 2ª con estricta sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Habana 15 de julio de 1873.—El Secretario P. O.—Rafael de Aragon, Contador.

(El pliego de condiciones se publicó en la Gaceta del dia 15 de mayo último.)

ADMINISTRACION DE LOTERIAS.

DE LA ISLA DE CUBA.

AVISO AL PUBLICO.

El lúnes 28 del corriente mes, á las doce en punto de la mañana, se introducirán públicamente en sus respectivos globos, despues de un exámen escrupuloso, las 742 bolas que se extrajeron del sorteo ordinario número 907, con las que se completan las 30000 de que se compone el sorteo nº 908, como tambien los 742 premios que le corresponden que con las 49 aproximaciones hacen un total de 782 premios.

El siguiente dia 29, á las 7 de la mañana, tendrá efecto la jugada del referido sorteo.

Durante los ocho dias hábiles siguientes al referido sorteo, los señores suscritores podrán recojer en esta administracion los billetes correspondientes al sorteo ordinario nº 909, que trascurridos los cuales se dispondrá de ellos.

Lo que se hace público para general inteligencia.

Habana, julio 24 de 1873.—El administrador central interino, José María de la Torga.

RENTA DE LOTERIA

DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 29 del corriente mes se dará principio á la venta de los 30000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 909, que se ha de celebrar el dia 14 del corriente mes, á las siete de su mañana.

Premios.	*Pesos.*	*Pesetas.*
1 de	100,000	500,000
1 de	50,000	250,000
1 de	25,000	125,000
1 de	10,000	50,000
2 de 5,000	10,000	50,000
10 de 1,000	10,000	50,000
80 de 500	40,000	200,000
616 de 300	193,800	969,900
9 aproximaciones de 500 pesos ó 2,500 pesetas al resto de la decena del número que obtenga el premio de 5,000 pesetas	4,500	22,500
9 idem de 300 id. ó sean 1,500 idem al idem idem idem id. id de 250,000	2,700	13,500
9 idem de 200 id. ó sean 1,000 idem al idem idem idem de idem de 125,000	1,800	9,000
9 idem de idem ó sean idem idem idem al idem idem de idem de 50,000	1,800	9,000
4 idem de 100 idem ó 500 id. á los números anterior y posterior á los de 5,000	400	2,000
782	450,000	2.250,000

Precio de los billetes.—El entero $20 ó sean 100 ptas el medio $10 ó sean 50 ptas y el vigésimo $1 ó sean 5 pesetas.

Lo que se avisa al público para general inteligencia

Habana, junio 24 de 1873.—El administrador central interino, José María de la Torga.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Julio 25	José Baró	Santomas
" 27.	Mas	Santomas
" 28.	Morro Castle	N. York
" 29.	City of Mexico	Veracruz y Progreso
" 31.	Juan G Meiggs	N Orleans
" 31.	Marqués Nuñez; Vigo, Corruña, Gijon y Santander	
" 31.	Cleopatra	N York
Agto. 3.	Vapor correo español	Cádiz
" 3	Columbia	N. York
" 9.	Cuba	N. York

SALDRAN.

Julio 26.	City of Merida	N. York
" 27.	Mexia	San ander
" 30.	City of Mexico	N. York
" 30.	Conillas	Santander y Cádiz
" 31.	Castilla	Santander
" 31.	José Baró	Santomas
" 31	Morro Castle	N York
Agto 2.	Cleopatra	N. York
" 2.	Juan G Meiggs	Aspinwell
" 7.	Columbia	N. York
" 11.	Cuba	Pregreso y Veracruz

Vapores costeros.

SE ESPERAN.

Julio 21 Manzanillo, Inesa, en Batabanó, procedentes de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

" 25. José Baró, *Mas*, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.

" 27. Manuela, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.

" 27 Trinidad, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

" 28 Cuba, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.

" 17. Rápido, Inchausti, en Batabanó, procedente de Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos

" 31. Cienfuegos, Carlia, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

Agto. 3 Villaclara, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Sta Cruz, Las Tunas, Trinidad, Cienfuegos.

" 8. Saratoga, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.

SALDRAN.

Julio 23. Saratoga, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.

" 23. Villaclara, de Batabanó, para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

" 24. Rápido, Inchausti de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad y Las Tunas

" 27. Manzanillo, Inesa, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz Manzanillo y Cuba.

" 28. Alicante para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.

" 30. Trinidad, Méndez, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

" 31. José Baró, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.

Agto. 3. Cienfuegos, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

" 19. Cuba, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.

Nuevo Cubano, de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los jueves despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana, regresando el puerto de su salida los domingos, haciendo las mismas escalas. Recibe carga los lúnes y mártes.

Cristóbal Colon, los sábados á las 5 de la tarde para la Coloma y Colon regresando los mártes, llegando á Batabanó los miércoles de madrugada.

Bahía Honda, Cómodo de la Habana los sábados á las 10 de la noche para "Bahía Honda," Rio Blanco y San Cayetano, y regresará á Rio Blanco los lúnes, á Bahía Honda los mártes, y á la Habana los miércoles.

Isabel del Dammji, Bestar, de Batabanó para Nueva Gerona salirá todos los domingos, regresando los juéves á las seis de la mañana.

España, Gutierrez, saldrá los juéves á las cinco de la tarde de Batabanó para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen, retornando los domingos, con escala en dichos puntos y llegará á Batabanó los lúnes al amanecer. Tocará en Córtes cada quince dias.

Velos Cayero, Mas, de Cárdenas para Cabarien los domingos despues de la llegada del tren de la Habana, hace escala en La Teja, Sierra Morena, Las Pozas y Boca de Sagua la Grande, llegando al punto de su destino en la tarde del lúnes y regresará los juéves por la mañana, haciendo las escalas mencionadas y llegando á Cárdenas los viérnes, ántes de la salida del tren para la Habana.

Cárdena, Garrabo, de la Habana, para Cárdenas los mártes y viérnes y de Cárdenas para la Habana los miércoles y sábados.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 25:

St Thomas y escalas en 11 dias vap esp. José Baró, cap. Mimondo, tons, 248, con efectos, á J. Baró—Pasajeros 30.

—Barcelona en 58 dias bca esp. Perla, cap. Riguer, tons 313, con frutos, á J. Boada.

—Barcelona en 55 dias bca esp. Favorita, cap. Casabella, tons 678, con frutos, á Gassol, Avendaño y comp.—Pasajeros 3.

—Havre en 40 dias bca esp Paz, cap. Cirarda, tons. 290, con mercancías á Scharfenberg y cp.

—Filadelfia en 13 dias berg. amer. Helen G. Hich, cap Walsh, tons 280, con carbon de piedra y efectos, á Zaldo y cp.

—Boston en 30 dias berg. amer. Helen O. Phinney, cap. Mountfort, tons. 373, con hielo, á la órden.

SALIDAS.

Dia 25:

Falmouth berg. ing. Eliada, cap. Jonston.

—Barcelona berg esp Pepito, cap. Sanallach.

—Falmouth bca esp. Teresa, cap Jaquetod.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cádiz y Sevilla.

Saldrá el 30 del corriente la frag. esp.

TOMAS HAYNES,

cap. Bustamante. Admite carga y pasajeros.

Impondrán sus consignatarios, Barrutillo 7, Izquierdo, Amézaga y cp. 15bp2ijl

PARA VIGO, LA CORUÑA Y GIJON.—Saldrá en todo el corriente mes el bergantin goleta español CAROLINA, forrado y claveteado en cobre; admite de carga y pasajeros. Impondrá su consignatario Francisco Falcioni. Cuba 77. bp 8 24 jl

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapor español "Pelayo,"

su capitan, Cacho.

Saldrá hácia el 12 de agosto para Santander, Lóndres y Amberes.

Admite carga para el extranjero y pasajeros para la CORUÑA, GIJON, SANTANDER, LONDRES y AMBERES.

El pasaje para la Coruña y Gijon desembarcará en Santander y será trasladado á su destino en otro vapor de la empresa por cuenta de la misma.

No se admiten enfermos

De mas pormenores informarán calle del Teniente-Rey n 9, sus consignatarios, Jimenez y Ayala.

NOTA.—Se admite carga para Alemania y Holanda, la que será dirigida á su destino desde Amberes 20bp24jl

Para Baltimore.

El vapor-correo americano

Gulf Stream,

su cap., Witchurst.

Se espera en este puerto, procedente del de New-Orleans, el dia 28 del corriente, y seguirá viaje para Baltimore, via Key *West*, sobre el 31.

Admite un resto de carga á flete y pasajeros en sus magníficas cámaras

Para Baltimore	$ 45 --	oro.
Para Key *West*	$ 10 --	
Para New York	$ 45 --	
Para Filadelfia	$ 45 --	
Para Washington	$ 45 --	

Antes de llegar el vapor á Baltimore se proveerá de correspondiente billete para el ferro-carril respectivo, á los pasajeros que se dirijan á cualquiera de los tres últimos puntos citados

De mas pormenores impondrán, Mercaderes 26, su consignatario D. Ramon O Williams. 6—25jl

Empresa de vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y compañía.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor COMILLAS capitan D. José G. Quintana saldrá para SANTANDER y CADIZ el 30 de julio, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para ámbos puntos.—Los pasajeros que van á Cádiz, se mantendrán de su cuenta durante la permanencia del vapor en Santander; y en el caso de que el vapor no siga á Cádiz, se dará por terminado el viaje en Santander. Esta misma condicion se establece para la carga embarcada para Cádiz.

PRECIOS DEL PASAJE.

En 1ª camarote de 2 literas	$ 220
De 1ª clase	$ 200
De 2ª clase	$ 160
De 3ª clase	$ 70

En 3ª clase no se admiten señoras.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de 1ª de dos literas, pagará uno y medio pasaje.

Los niños de dos años, gratis, y de dos á siete años medio pasaje, sin litera. A cada dos medios se concede una litera.

La concesion gratis se entiende solo por un niño en cada familia, y si hubiere más pagarán medio pasaje.

Es indispensable la entrega del pasaporte para tomar el pasaje.

Los enfermos se proveerán de un certificado del Médico de Sanidad de la Capitanía del Puerto, que entregarán con el pasaporte.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de zarpar, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 28.

El flete se paga adelantado, y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos en kilógramos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios Sama, Sotolongo y comp., Baratillo n 2.

Vapor español "Castilla,"

Capitan D. Tomas de Larragoiti.

Saldrá sin falta el dia 30 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite solamente pasajeros á quienes se ofrece el esmerado trato de costumbre.

PRECIO DE PASAJE

1ª clase	$ 187
2ª id.	150
3ª id	60

En la última no se admiten señoras.

NIÑOS menores de siete años medio pasaje.

El pasaje ó que por cualquier coincidencia no le convenga desembarcar en Santander podrá seguir GRATIS su viaje hasta Inglaterra.

De mas pormenores informarán

J TORRES y Cª
Obrapia 10.
y p 6 15-jl

Vapor Manzanillo,

Capitan INZUA

Saldrá este espacioso y cómodo vapor desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba, tocando en Cienfuego, Trinidad, Tunas de Sancti-Spiritus, Santa Cruz y Manzanillo

EL DOMINGO 27 DE JULIO.

Se advierte á los señores cargadores que con motivo de ser dia festivo el viérnes 25 la carga se recibirá, el mártes, miércoles y juéves, y las pólizas de aduana y conocimientos del ferro-carril deberán ser entregadas en los mismos dias citados, en la casa consignataria

De mas pormenores impondrán, Amargura 16, San Pelayo Torre y comp 5bp22

Vapor español

"María,"

capitan D Vicente Recomá.

Saldrá el 27 del corriente para SANTANDER, y solo admite pasajeros. Lo despachan sus consignatarios, calle de Cuba 38. J. Demestre y cp. 3 op 18

Vapores de L. Soler y compañía, [de Cárdenas].

Vapor "José Baró."

Capitan D. J. M. Arriaga

VIAJE A SANTOMAS

POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.

ITINERARIO.

IDA.

Julio 30. Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 2 de Agosto.

Agosto 2. De Nuevitas y llegará el 3 á Gibara.
3. De Gibara y llegará el 4 á Baracoa.
4 De Baracoa y llegará el 5 á Cuba.
6. De Cuba y llegará el 8 á Puerto Plata.
8. De Pto-Plata y llegará el 9 á Mayaguez.
9. De Mayaguez y llegará el 9 á Aguadilla.
9 De Aguadilla y llegará el 10 á Pto-Rico.
10. De Pto-Rico y llegará el 10 á Santomas

RETORNO.

Agosto 11. De Santomas y llegará el 15 á Puerto-Rico
15. De Puerto-Rico y llegará el 16 á Aguadilla
16 De Aguadilla y llegará el 16 á Mayaguez.
16 De Mayaguez y llegará el 17 á Pto Plata.
17 De Pto-Plata y llegará el 19 á Cuba.
20. De Cuba y llega á el 21 á Baracoa.
21. De Baracoa y llegará el 22 á Gibara.
22. De Gibara y llegará el 23 á Nuevitas.
23 De Nuevitas y llegará el 25 á la Habana.

CONSIGNATARIOS.

Habana: Sr. D. José Baró.
Nuevitas: Sres. Vilanova, hno y cp.
Gibara: Sres, Vallado, Longoria y cp.
Baracoa: Sres. Perellada, Puig y cp.
Cuba: Sres. Catasus y cp.
Pto-Plata: Ginebra Hnos.
Mayaguez: Sr. D. Tomás Tolom.
Aguadilla: Sres Silva, Ferrer y cp.
Pto-Rico: Sres B. Borras y cp.
Santomas: Sres. F. de Aldecoa y cp.

NOTAS.

1º—El vapor estará atracado al muelle de Luz desde el dia 26 donde recibirá carga para todos los puertos de su carrera.

2º—A fin de que el vapor pueda salir á la hora señalada, los señores pasajeros y cargadores se servirán mandar satisfacer los pasajes y fletes respectivos á la casa consignataria antes de las doce del dia de salida

3º A los señores pasajeros se les proveerá de los billetes correspondientes,

4º Mas pormenores impondrá el consignatario, calle Cuba n 10, esquina á San Ignacio

Vapor español "Manuela."

Viaje á Santomas por el Sur de Santo Domingo

ORDEN DEL VIAJE.

Julio 3—Saldrá de la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 5.
5.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 6.
6.—De Gibara y llegará á Baracoa el 7
7.—De Baracoa y llegará á Cuba el 8.
8.—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 10.
10.—De Santo Domingo y llegará á Mayagüez al 11.
12.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 12
12.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 13.
13.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 13.

RETORNO.

16.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 17.
17.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 18.
18.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 18.
19.—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 20
20.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 22.
22.—De Cuba y llegará á Baracoa el 23.
23.—De Baracoa y llegará á Gibara el 24.
24.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
25.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 de madrugada.

Nota.—La carga se recibe del 26 de mayo en adelante por el muelle de Luz.

COMSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y Cp.
Aguadilla.—Sres. Amell, Juna y Cp.
Puerto-Rico.—Sres. Iriarte, Hno. de Caracena y Cp.
Santómas.—Sres. Lamb y Cp.
Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio núm. 56. bp 26m

Vapor-correo "Moctezuma."

Capitan Llovet.

Viaje á santómas por el Sur de Santo Domingo.

ORDEN DE VIAJE MENSUAL.

Julio 19.—Saldrá de la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 20.
20. De Nuevitas y llegará á Gibara el 21.
21.—De Gibara y llegará á Baracoa el 22.
22.—De Baracoa y llegará á Cuba el 23.
23.—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 25.
25.—De santo Domingo y llegará á Mayagüez el 27.
27.—De Mayaguez y llegará á Aguadilla el 27.
27.—De Agnadilla y llegará á Puerto-Rico el 28.
28.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 28.

RETORNO.

Agosto 1º—Saldrá de Santómas y llegará á Puerto Rico el 2.
2.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 3.
4.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 4.
4.—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 5
5.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 7.
7.—De Cuba y llegará á Baracoa el 8.
8.—De Baracoa y llegará á Gibara el 9.
9.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 10.
10.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 12 de madrugada.

NOTA.—El vapor tocará en Guantánamo á la ida y á la vuelta.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y compañía
Gibara, Sres. Longoria, Rozal y cp.
Baracoa, Sr. don Roque Aloyo.
Cuba, D Julian Terrina
Santo Domingo, Sres. Ginebra, hno.
Mayagüez, el capitan.
Aguadilla Sres. Amell, Juliá y cp.
Pto-Rico, Sres. Iriarte Hº de Caracena y cp.
Santómas, Sres. Lamb y cp.
Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

VAPORES COSTEROS.

Línea de vapores por la costa del Sur de San Pelayo, Torres y compañía.

Vapor "Manzanillo,"

capitan Santo.

Vapor "Cienfuegos,"

capitan Insua.

Estos vapores saldrán, alternando, desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba, tocando en los puertos de Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo

TODOS LOS DOMINGOS,

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. La carga para Manzanillo ó Cienfuegos se recibirá los miércoles, juéves y viérnes, debiendo entregar los mismos dias las pólizas y conocimientos en la casa consignataria.

A su llegada los juéves á Batabanó habrá un tren extraordinario que conducirá á los señores pasajeros á la Habana.

De más pormenores impondrán en la calle de la Amargura núm. 15.—San Pelayo, Torre y cp.

NOTA.—Para mayor comodidad de los señores cargadores que favorecen nuestra empresa, hemos autorizado á la agencia de D. Delmiro Vieytes, establecida en los almacenes del paradero de Villanueva, para el despacho allí de las cargas destinadas á nuestros vapores, así como para recoger las guias correspondientes y cubrir el flete del vapor á que vayan destinadas.

San Pelayo, Torre y cp., Amargura 16.

VAPOR RAPIDO,

Capitan Inchausti.

Este vapor suspende sus viajes semanales á las Tunas, hasta nuevo aviso.—Los consignatarios, San Pelayo, Torre y comp. 15bp24jl

Vapor "Saratoga,"

Capitan D. Tomás de Gana.

Saldrá para Cuba y escalas el dia 23 del corriente.

Admite carga por el muelle de Luz.

EMPRESA DE NAVEGACION

por vapor por la costa del sur de esta Isla, de Menendez y compañía, calle de San Ignacio núm. 82, entre Muralla y Sol, Habana.

Viajes semanales desde Batabanó á Santiago de Cuba, con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo, de los vapores

"Villaclara,"

capitan Muguiategui.

"Trinidad,"

capitan Menendez.

Estos vapores saldrán alternativamente de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estacion de Villanueva á las 5 y 45 minutos de la mañana. Regresarán á Batabanó todos los domingos por la tarde, en donde habrá un tren extraordinario, directo, para conducir á los señores pasajeros á la Habana el mismo dia de su llegada.

Reciben carga todos los sábados y lúnes hasta las dos de la tarde.

Se suplica á los señores cargadores presenten las pólizas de aduana y conocimientos de remision el mismo dia que despachen sus cargas en el ferro-carril, para que no sufran perjuicio de demora en los almacenes de Batabanó.

El despacho está abierto hasta las nueve de la noche.

No se admiten bultos que pasen de cuarenta arrobas ó de un volúmen equivalente á seis caballos de carga, sobrándole doble flete en caso de ser embarcados, pagando el de ese tipo.

Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se le cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar

Para más pormenores impondrán sus consignatarios Menendez y comp.

Empresa de vapores de M. Torres y Samá.

SALIDA CADA DIEZ DIAS.

Habiendo reunido esta Empresa establecer una línea de vapores con entradas y salidas fijas en todos los puertos de la costa Norte de esta Isla, ha adquirido el hermoso vapor SARATOGA, que en union del ya muy acreditado CUBA, prestarán este servicio en la forma siguiente:

IDA

Saldrán de la Habana los dias 3, 13y 23, y llegarán Nuevitas el 5, 15 y 25 de cada mes.

De Nuevitas los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Gibara el 6, 16 y 26 id. id.

De Gibara los dias 6, 16 y 26, y llegarán á Baracoa el 7, 17 y 27 de id.

De Baracoa los dias 7, 17 y 27, y llegarán á Cuba el 8, 18 y 28 de id.

RETORNO.

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24 de cada mes.

De Baracoa los dias 4, 14 y 24, y llegarán á Gibara el 5, 15 y 25 de id.

De Gibara los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Nuevitas el 6, 16 y 26 de id.

De Nuevitas los dias 6, 16 y 26, y llegarán á la Habana el 8, 18 y 28 de id.

NOTAS.

1º El vapor estará atracado al muelle de Luz, donde se recibirá carga para Cuba, Baracoa y Gibara del 9 al 11, del 19 al 21, y del 29 al 1º, y para Nuevitas los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

2º Los pasajes se abonarán en la casa consignataria, donde los señores pasajeros deberán proveerse de los billetes correspondientes.

3º Con el fin de que pueda salir el vapor á la hora señalada, se suplica á los señores cargadores que manden acopiar los fletes de sus cargas á la casa consignataria el dia fijado de su salida; y á los señores pasajeros que tomen sus billetes ántes de las 10 del mismo dia.

4º Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. Torres y Samá, San Pedro núm. 3, frente al muelle de Caballería.

Empresa de Fomento y Navegacion por la costa del Sur.

Vapor Cristóbal Colon,

Capitan D. Cayetano Osle.

Los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, saldrá para Coloma y Colon, llevando carga para el último punto.

RETORNO.

Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon y á las 3 de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde encontrarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe, para tomar el tren expreso que viene de Matanzas á esta capital

Vapor General Lersundi,

Capitan Manso.

Saldrá de Batabanó todos los juéves á las cinco de la tarde para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen, y Cortés

RETORNO.

Todos los domingos saldrá de Bailen á las ocho de la mañana; de Punta de Cartas á las once, y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo el lúnes en Batabanó, donde tomarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conducen á San Felipe, y allí el tren expreso que viene para esta capital.

Goleta Angelita,

Pat. D. J. Montes de Oca.

Saldrá de Batabanó todos los viérnes por la tarde llevando la carga para Coloma.

RETORNO.

Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con la carga que se presente.

NOTAS.—1.ª Los vapores se despachan á las dos y la correspondencia y dinero se recibe á la una.

2.ª Los precios de pasajes y cargas serán los que marca la tarifa de la Empresa.

3.ª A los señores pasajeros que vengan á esta ciudad en el tren extraordinario, se les advierte que tren éste no podrá conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe pero los trasrá el tren general ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de á Habana.

4.ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailén y Cortés, las conducirá el vapor General Lersundi.

Deben salir de la Habana por el ferro-carril los lúnes y mártes

LA VOZ DE CUBA.

HABANA JULIO 25 DE 1873.

LOS BIENES EMBARGADOS.

Los periódicos de Nueva York anuncian que el ministro de los Estados Unidos en España, Mr. Sickles, ha anunciado por telégrafo al Secretario de Estado en Washington, la noticia de que el Gobierno de Madrid "ha anulado todos los "embargos, y ordenado la devolucion "de todas las propiedades confiscadas "en Cuba por delitos políticos."

Cuando en los telegramas de la Prensa Asociada vimos esta noticia, no creimos oportuno ocuparnos de ella, porque no creemos que sea conveniente aumentar la irritacion de los ánimos y el enardecimiento de las pasiones. Ya sea que los ministros que expidieron el decreto no conozcan el verdadero estado de las cosas aquí, ya sea que hayan cedido á exigencias que nunca faltan ya que se hayan dejado llevar de ese sentimentalismo que tan malos resultados da siempre cuando influye en el gobierno de los pueblos, es lo cierto que la medida no sólo es altamente inconveniente é impolítica, sino que es de imposible realizacion.

Es más: es injusta; y sobre este particular creemos conveniente hacer algunas reflexiones, con motivo de un artículo que al mismo asunto dedica *La Legalidad* de anteayer.

Conviene estudiar este artículo, porque la cuestion de bienes embargados es cuestion delicadísima y de suma trascendencia, y cuya equivocada resolucion podría hoy traer graves conflictos, y aun quizás la perturbacion de la pública tranquilidad.

La Legalidad sienta estos principios:

"Somos enemigos [dice] de las penas de confiscacion: conocemos que en los tiempos antiguos y modernos se ha apelado á esa penalidad durante las guerras y las grandes crísis porque han pasado los pueblos; pero una pena que alcanza á séres irresponsables é inocentes, pena que lleva consigo el *reato*, como la culpa de Adan, la democracia no puede considerarla sino como el producto y la consecuencia de leyes propias de pueblos bárbaros, nunca dignas de pueblos cultos y civilizados."

Y más adelante agrega *La Legalidad*:

"La devolucion de los bienes embargados *es un acto de justicia, un acto de* REPARACION."

La consecuencia de estas premisas es natural y sencilla. Si la pena de confiscacion es una pena injusta, sólo propia de pueblos bárbaros, pero nunca de pueblos cultos y civilizados; si la devolucion de los bienes embargados es un acto de justicia,—más todavía—un acto de *reparacion*; claro es que debe procederse inmediatamente á ella. Esto es lo natural, esto es lo lógico, esto es lo incuestionable. Pero *La Legalidad*, que no es periódico "*sofista y embustero*," como con grosería *tribunicia* dice él de LA VOZ DE CUBA, pero que es un periódico ilógico y sin convicciones, ó mejor dicho, un periódico que por causas que no queremos profundizar *escribe contra sus convicciones más íntimas*; de las premisas que acaban de ver nuestros lectores, saca la consecuencia de que el decreto ministerial que manda devolver los bienes embargados, es irreflexivo, que no está en lo justo; en una palabra, que es malo y que no puede cumplirse.

Aquí vemos á *La Legalidad* en su doble carácter: en primer lugar, defendiendo las teorías democráticas, esas teorías que nuestro colega detesta en el fondo de su corazon, pero á cuyo ensalzamiento involuntario le arrastra *la corriente de los tiempos*; esa adoracion del sol naciente que ya conocen nuestros lectores, cuyo sol viene á ser hoy la democracia. Pero por otro lado *La Legalidad*, que en el fondo de su conciencia oye esa voz que oyen á su pesar todos los que obran mal, y que reprueba su conducta; *La Legalidad* que sabe cuán impopular es aquí la medida propuesta, y que teme, por lo tanto, perder esa popularidad que anda buscando, si trata de apoyarla á todo trance: puesto en la indispensable alternativa de sacrificar esta popularidad ó de sacrificar la lógica, toma resueltamente su partido y sacrifica la lógica, diciéndonos con la mayor impavidez: Señores, la confiscacion es una iniquidad digna tan sólo de pueblos bárbaros: la devolucion de los bienes embargados sería un acto de justicia, un acto de reparacion; pero.... *no deben devolverse!*

Nosotros decimos tambien, como *La Legalidad*, que los bienes embargados á infidentes NO DEBEN DEVOLVERSE; pero nuestra afirmacion es legítima, es lógica, porque se deduce legítima y lógicamente de las premisas que sentamos, de las doctrinas que defendemos; doctrinas que, por mas que diga *La Legalidad*, son las que encierran la justicia, y las que siempre y en todas partes han sancionado y puesto en práctica la razon y el sentido comun de los pueblos.

La Legalidad reconoce el hecho de que "en los tiempos antiguos y modernos se "ha apelado á esa penalidad durante las "guerras y las grandes crísis porque "han pasado los pueblos; pero asegura que la democracia no puede aceptar, mas que como digna de un pueblo bárbaro, una pena "que alcanza á seres "irresponsables é inocentes; pena que "lleva consigo el *reato*, como la culpa "de Adan."

Esta no es mas que una de esas frases campanudas é insustanciales, que con tanta frecuencia y tan irreflexivamente dispara *La Legalidad*: si bien en lo de irreflexivamente tal vez no estemos en lo exacto, pues por mucho que sea el aturdimiento constitucional de nuestro colega, no es posible que sean tantas en él las faltas de reflexion. De seguro lo que hay aquí es intencion deliberada de producir efecto entre gentes verdaderamente irreflexivas y de poco alcance; es decir, en esas masas cuya opinion trata de extraviarse á todo trance.

Si la confiscacion es pena sólo digna de un pueblo bárbaro, aun cuando se aplica á los que con sus personas y sus bienes se dedican á encender y fomentar la guerra civil, entónces los Estados-Unidos son el pueblo más bárbaro del mundo, porque la confiscacion decretada contra los separatistas fué la más general y absoluta que se ha visto jamás. Y aún el actual gobierno federal de España merecerá la misma calificacion, puesto que hace pesar las contribuciones con notable severidad, no ya sobre los carlistas armados, sino sobre los que se supone que simpatizan con ellos y que los auxilian.

El principio sentado por *La Legalidad* de que es injusta la confiscacion, porque es una pena "que alcanza á séres irres-"ponsables é inocentes, y lleva consigo "el *reato*, como la culpa de Adam," es un absurdo que extrañamos mucho haya podido salir de la pluma de un jurisconsulto. En primer lugar, aquí todavía no ha habido ninguna confiscacion definitiva. Debiera haberlas habido, si se hubiese procedido con arreglo á la estricta justicia; pero llevados por ese sentimentalismo inexplicable y enfermizo de que no acertamos á desprendernos, é influidos por esas declamaciones huecas de los oradores demócratas, á cuya funesta influencia nunca hemos sabido sustraernos por completo, por causas que no son del caso analizar ahora, nos hemos contentado con los simples embargos.

La Legalidad, no sabemos si por ignorancia ó de propósito deliberado, confunde aquí dos cosas enteramente distintas, y que nada tienen que ver una con otra. Ese *reato* semejante al de la culpa de Adan, que aquí lamenta ese periódico y á cuyo nombre condena las confiscaciones y los embargos, es una cosa puramente moral: es la transmision de la infamia, que ántes descendia de generacion en generacion en las familias cuyos individuos, ó alguno de ellos habia cometido delitos graves castigados por la ley con penas infamantes. Este es el *reato* que hoy no se admite ya en ninguna parte, legalmente por lo ménos, porque de las costumbres no es ni será nunca posible arrancarlo por completo. Por ejemplo, ¿qué padre honrado y celoso del buen nombre de sus hijos, dará con gusto una hija suya en matrimonio al hombre cuyo padre hubiese muerto infamemente en un cadalso por ases ino?

Pero este *reato* nada tiene de comun con las confiscaciones y los embargos.

Estos, en último resultado, no vienen á ser mas que penas pecuniarias impuestas para el resarcimiento de daños causados. ¿Puede haber nada más justo que el resarcimiento de un daño gratuita y maliciosamente causado? Si impulsado por una pasion cualquiera, un hombre incendia ó de cualquier modo destruye la propiedad ajena, ¿no es justo que se le obligue á pagarla? Y si para satisfacer el daño que maliciosamente ha causado, tienen que rematársele sus bienes, ¿habrá cosa más justa que el rematárselos? Y ¿no sería un absurdo el pretender que no debian rematársele, porque con esto se perjudicaban sus hijos, y porque la pena impuesta al criminal alcanzaba en sus efectos á esos *séres irresponsables é inocentes* de quienes *La Legalidad* nos habla?

Si tal razon se alegara, el que habia sido perjudicado por el crímen cometido, el hombre pacífico y honrado que habia visto su propiedad devorada por las llamas encendidas por aquel criminal, podría con justicia preguntar: pues qué, ¿mis hijos no han sido perjudicados por el acto malicioso de ese hombre? Yo nada pido contra sus hijos: lo único que pido, es, que *él, de lo suyo propio, me indemnice de los daños que me ha causado*; y si de esto resultan con el tiempo perjudicados sus hijos, suya es la culpa: yo no pido mas que justicia.

Si el absurdo principio sentado por *La Legalidad* debiera aplicarse, sería imposible imponer ninguna pena pecuniaria ó que afectara de modo alguno la fortuna del criminal, porque esta clase de penas afectan siempre irremisiblemente la fortuna de los hijos; alcanzan siempre en sus efectos á *séres irresponsables é inocentes*.

Si, pues, los embargos verificados en esta isla de los bienes de *infidentes*, responden no solamente á la necesidad imperiosa de que no seinviertan esos bienes en fomentar la guerra iniciada por ellos contra la integridad nacional, sino tambien para indemnizar con ellos, hasta donde alcancen, los inmensos daños y perjuicios que sus dueños han causado á la provincia en general, y en lo particular á un número muy grande de sus pacíficos habitantes, ¿puede haber nada más justo que estos embargos? Y ¿habría cosa más injusta que la devolucion de estos bienes á los criminales autores de tanto daño, dejando así burlada la justicia que exige de ellos, hasta donde sea posible, la reparacion de estos daños?

Esto, además, podría traer gravísimas perturbaciones, nacidas todas de la injusticia intrínsieca de la medida. El hombre pacífico, honrado, laborioso y leal, que ha visto su casa y sus mieses incendiadas, y sus animales muertos ó robados por una partida insurrecta mandada ó fomentada por un cabecilla que despues buscó su salvacion en el extranjero, ¿podrá ver con calma que este hombre vuelve en posesion de sus bienes embargados, y los disfruta tranquilamente, cuando él y su familia se hallan pereciendo en la miseria en que los sumió el crímen de aquel hombre?

Si hay algunos bienes embargados indebidamente, que se devuelvan norabuena: contra los inocentes, nadie pide ni quiere nada. Pero sería el colmo de la injusticia, sería en extremo impolítico, sería hasta peligroso, si cediendo á ninguna clase de influencias, sean las que fueren, el gobierno llevase su condescendencia hasta el punto de devolver los bienes retenidos y embargados á aquellos rebeldes "que por declaracio-"nes explícitas y por actos externos, "han pronunciado respecto de España "su última palabra," y ni se arrepienten ni se enmiendan.

La Legalidad, ya lo hemos dicho, en este particular opina lo mismo que nosotros; es decir, opina en contra de la devolucion de los bienes embargados á verdaderos insurrectos ó simpatizadores y cooperadores declarados con la rebelion; pero su pretension carece de fuerza, apoyándose como se apoya en los principios cuya falsedad hemos demostrado.

La Legalidad, ese periódico que dice que ama hasta la locura la posesion del derecho, apoya su pretension puramente en la *conveniencia*, dando así armas á los enemigos para una fácil impugnacion en el terreno de las teorías cuando ménos; miéntras que nosotros apoyamos la nuestra en la *justicia*, si bien no desconocemos lo muy atendible que es tambien la conveniencia, cuando se trata de tomar resoluciones tan trascendentales como la de que aquí tratamos. El terreno en que se coloca *La Legalidad* es desleznable y falso, y más cuando se parte de principios como los que este colega está constantemente predicando, y más cuando se pertenece á un partido que pretende sacrificarlo todo á esos principios; todo, todo, "*hasta las colonias*," hasta la pátria.

La Legalidad tiene momentos lúcidos, momentos en que la fuerza de la razon y los gritos de su conciencia se sobreponen á ese afan que le devora por seguir *la corriente de los tiempos*; y en uno de esos momentos ha formulado un principio exactísimo que nos apresuramos á consignar, y que mas de una vez tendremos que recordarle. Hé aquí sus palabras textuales:

"Los pueblos no se gobiernan con "idilios, con églogas ni cantos pasto-"riles. La democracia, *como partido* "*de gobierno*, declara que no basta que "una cosa sea justa, humanitaria, san-"ta, para que se convierta en precepto "desde las regiones del poder. *es nece-*"*sario que la cosa sea* POSIBLE *en la for-*"*ma, que sea* POSIBLE *en el procedi-*"*miento.*"

Esta declaracion, tan diferente de aquel grito feroz de *perezcan las colonias y sálvense los principios*; esta declaracion terminante de *La Legalidad*, en la cual la razon y el buen sentido práctico ocupan el lugar de las desatinadas abstracciones que por lo comun suelen constituir el fondo de todas las doctrinas federales, la aceptamos francamente y con el mayor gusto. Oportunamente reclamaremos su cumplimiento.—R.

Ilegalidades.

Nada hay que repugne á los periódicos federales como las ilegalidades, sobre todo cuando de estas ilegalidades puede resultar algun bien para la causa de España, y por lo tanto, alguna desventaja para la causa de los demagogos. Hoy, la ilegalidad máxima, la ilegalidad que les hace poner el grito en el cielo, pidiendo justicia, la ilegalidad atroz que les quita el sueño y no les permite un momento de descanso, es la de los miles y miles de firmas que los españoles leales, los españoles sin condiciones, están estampando al pié de la Exposicion á las Córtes Constituyentes, pidiendo que no se introduzcan reformas políticas en Cuba, miéntras no haya terminado la insurreccion.

El órgano principal del federalismo en Cuba, *La Legalidad*, en un artículo intitulado *Al Diario de la Marina*, se esfuerza con gran empeño en poner de manifiesto esta terrible ilegalidad. En vano es que los periódicos conservadores hayan manifestado que, fieles siempre á sus principios, ántes de estampar una sola firma en la Exposicion, y aún ántes de imprimirla, habian solicitado para una y otra cosa el permiso de la Autoridad Superior, y que sólo despues de otorgado este permiso se habia procedido á imprimir y á firmar aquel documento. Aún así y todo, el periódico *La Voz* DE CUBA podría tambien preguntarle. ¿Quién ha dado facultades á unos pocos para enviar comisionados á Madrid? ¿Quién las ha dado, para que esos pocos se reunan en clubs y discutan y propongan para Cuba?

Y, sin embargo, á LA VOZ DE CUBA no se le ha ocurrido preguntar por las facultades con que la *exigua minoría* se reune y discute en clubs, y envia comisionados.

Esa exígua minoría se reune á nombre del partido republicano, y envia comisionados á nombre de los regeneradores, y pide y propone á sus correligionarios de Madrid; y la gran mayoría de los españoles sin condiciones, usando de igual derecho, ó de mejor derecho, *y haciendo caso omiso de esa exígua minoría*, suscribe la Exposicion y pide contra los enemigos de España. Las miles de firmas que han suscrito ya esa Exposicion, que es la *bête noire* de la *exígua minoría* que se revuelve inútilmente en esta capital, y cuyas miles de firmas han empezado á publicar ya los periódicos que son el eco de la *gran mayoría de los españoles de esta isla*, probará á *La Union* lo que LA VOZ DE CUBA excusa demostrarle, porque ante los hechos terminantes enmudecen los sofismas; y las *manifestaciones cacareadas se esconden temerosas de las silvas*, y huyen *los fondos ofrecidos para gastos de representacion* y la exígua minoría se convierte en agua de cerrajas.

Pero lo expuesto no es lo grave, ni lo que destila *esencia pura de socialismo* en el párrafo de *La Union* que ha copiado *La Correspondencia*. Lo grave, por las tendencias que revela, y por el *fin* á que se dirige, lo grave, repetimos, llamando la atencion de los que en un dia no muy lejano están llamados á *hacer órden é imponer severos correctivos*, es lo que dice *La Union* respecto á los pocos *privilegiados que con el capital se han apoderado de todas las libertades, y que como todo lo tienen claro está que nada necesitan.*

Mas grave es todavía lo que dice, de que "*siendo ellos los verdaderos* DESPO-"JADOS, *los desheredados de la fortuna*, "*los que* NADA TIENEN Y TODO LO PRO-"DUCEN, *los que sufren y viven* atados "al poste de TODAS LAS TIRANIAS, *¿có-*"*mo no han de querer que vengan cuanto* "*ántes todas las libertades?*"

No hay una sola palabra de las subrayadas que no destile *esencia pura de socialismo*. ¡La propiedad es un robo: los bienes de los ricos son los despojos de los pobres!—La Internacional y la Comuna.—Todo lo contiene y sintetiza el párrafo de *La Union*, sobre el que oportunamente nos ha llamado la atencion *La Correspondencia*.

Hay, pues, que estar alerta. Es preciso estar preparados, por lo mismo que estamos huérfanos con las desventuras de la madre pátria. Esperemos *soluciones*, que han de poner término muy pronto á los males, á las desgracias que hoy deploramos; pero esperemos prevenidos y en la brecha.

Que á la voz del centinela que dice ¡alerta! responda siempre otro centinela el eco de ¡alerta está! y que miles de miles de centinelas de la honra y la integridad de la patria, corran y repitan la voz sin descuidarse un sólo instante.

LA VOZ DE CUBA tiene uno de los puestos en la avanzada, y á de dar el ¡alerta! por minutos, ó sin intérvalo siquiera, en los momentos que lo juzgue necesario.

Lenguajes misteriosos.....

Se nos ha dicho que ayer al despedirse en el cementerio á las personas que acompañaron el cadáver del Sr. Castrovido, tomó la palabra el Sr. Cura de la Catedral y se dirigió á los asistentes llamándoles con el título de *obreros*, é invitándoles á que se retiraran del sagrado lugar con el mismo órden en que habian ido.

No respondemos de la exactitud de la noticia; pero si lo dicho fuese cierto, no comprendemos tampoco la oportunidad del calificativo de *obreros* en aquel sagrado lugar, donde debe callar *toda idea* ante la suprema y terrible verdad, y donde, dicho sea de paso, no deben pronunciarse discursos.

Continúan las firmas de la exposicion á las Córtes.

José de Torres—Jacinto Jorganes—Domingo Pradera—Juan Antonio Gonzalez—Manuel Gonzalez Quintana—José Diaz—Francisco Nuñez—Desiderio Torres—Dámaso de Armas—Francisco Sosa—Estéban Alsaz—Juan Gonzalez—Francisco Campo—Serafin Herrero—Luis Betancourt—Bernardo Nergos—Vicente Llano—Manuel Dirdira—Ramon Febles—Cárlos Dominguez—Ramon Hernandez—Manuel Ayuela—Miguel Izquierdo—Antonio de Armas—Domingo Rocha—Juan José Mendez—José María Diaz—Manuel Sarachaga—Antonio Elizondo—Basilio Herrero—Luis Puig—Miguel Castro—Juan Pino—Manuel Alvarez—Candelario Caballero—Antonio Alvarez—José Manuel Alvarez—Remigio Sarceric—Francisco Lopez Capitan del 2.° escuadron de Caballería Voluntarios de Colon—Hermenegildo García—Rafael Suarez—Lúcas Vior—Bernardo García—José Siniegr—Ricardo García—Tomás del Valle—Manuel Pardo—Antonio F. Gonzalez—Angel Pasarin—Bautista Dobbes—Joaquin Rodriguez—Francisco Busquets y Puig—Alejandro García—Benito López—Federico Fernandez—Frutos Suero—Pelayo Racines—Joaquin S. del Otero—Julian Salbarrey—Narciso García—Luciano Diaz—Juan Martinez Diaz—Benito Rodriguez—José Iglesias—Cárlos Franco—Julian Roseñada—Pelayo Villanueva—Francisco Manso—Pío Roseñada—Miguel Cabrera—Francisco Rubar—Manuel Menendez Jortesa—Juan Ruiz—Antonio R. Criales—Juan Agredas y las Heras—Ramiro G. Señal—J. Peusi—Cipriano Diaz—Rafael Rossi—Juan M. Gutierrez—Antonio María Sucaridis—José Calera—Francisco Carreras—Joaquin Caldeduch—Antonio Navarro—Joaquin Fernandez—José Diaz Vigeto—Víctor Redondo—Pedro Escandon—Pedro Amores Lopez—Juan Alayo—Juan Aymerich—Pelayo María Villanueva—José Paltenghi—Juan Manuel Freire—Eulogio Suarez—M. del Solar—José Mazas—Francisco Palacios—José Palau—Nicolás Peña—Manuel la Verde—Juan García Rey—Narciso Linares—Nicolás Barzana—Estéban Gutierrez—Pío Linares—Angel Argos—Anselmo Elizalde—Leonardo Vallo—Ventura Yuanciaga—Jesus Q. de la Roca—Vicente Cerucheco—Pedro Fuentes—José María Sesteiro—Facundo Fuentes—José María Miguez—Manuel Recarey—Juan Lopez—Santos Bordagaray—Francisco Ferrer—Mariano Alesanco—Gerónimo Perez—Diego de Palau—Tomás Palá—José Solderila—Patricio Rodriguez—Miguel del Campillo—Mariano M. Revilla—Lorenzo Antonio Rey—Antonio Falcones—José García—Ventura Mantecon—Manuel Sanchez—José Dobale—Nicolás Diaz y Madra—Fernando G. de Peña—José Barranco—Juan Requejo—Ignacio García—Gumersindo Campillo—José Rodriguez—Leonardo Vinjoy—Pedro Santigu—Gregorio Perez—Antonio Dana—Tomás Orbeta—Ag. Summers—Francisco P. Ibañez—Camilo Gascon—Domingo Martinez—Francisco del Villar—Cándido de Bolivar—Guillermo Elwiti—José Viña—Manuel Fontanills—Julian del Val y Ortiz—Santiago Christie—Ramon Viña—Benito Fernandez—Tomás Panicerez—Tomás Christie—Eufrasio Porrur Blanco—Ramon Gutierrez—Jesus Bolivar—E. Reinosa—Manuel Gomez de la Portilla—Juan Pagés—José Martinez de la Vega—Perfecto Faes—Juan Guerra—Severiano Rodriguez—Fernando Menendez—Estéban Ayala—Basilio Borbon y Eleizaran—Luis Gonzalez—Julian Aguirre y Vidal—Manuel Lastra—Agustin Guerra—Pedro Galvez y Roculi—Martin Vivanco—José Romet—Argel Valle—Francisco L. Hernandez—Fernando Rodriguez—Victoriano Pagés—Domingo del Corral—Julian Troncoso—Calixto Teran—Manuel Suarez Fernandez—Andrés Amado—Juan Lajaro—Moisés de Escajedo—José Borin—M. Suarez—José Fernandez y Fernandez—Márcos Salmon—Rafael Reyes—Miguel Torrens—Vicente Sainz—M. Vazquez—José Aguiar—Manuel Valdés García—Antonio Quintana—Francisco J. de Escajedo—Silvestre Lopez—José Casto—Jaime Huguet—Vicente Cancela—Antonio J. Riznan—Leopoldo Roldan—A. R. Lafitte—Ramon García Inclan—José Cifuentes—Silvestre Sobrino—Ramon Perez—José Antonio Viña—José Rubiers—Joaquin Salas—José San Julian—Bruno V. García—Antonio Fernandez—Lázaro Somes—Ramon Alvarez Santa Cruz—José Lopez Valdés—José Suarez—Jacinto A. Pecos—Jaime Truebas—José G. Quirós—Paulino A. Alvarez—Aniceto Gonzalez—Bibiano Gutierrez—Antonio Santa Cruz—Alejandro D. Villares—Sebastian Ruiz—Andrés Entralgo—Juan Lleó—Pablo Diez—Antonio Quintales—Blas Quintero y Diaz—José Pagueras—Julio Martinez—Francisco Pendas—Antonio Pedregal Manuel Mayc—Juan Gomez—Joaquin Ruiz y Diaz—Diego Lastra—Donato Perez—Salvador Llauger—Máximo Iglesias—Casimiro Alonso—Gregorio Alcalde—Juan Solano—Manuel Diaz—Miguel Gomez—Gerardo Mendez—Bartolomé Castell—Pedro Rodriguez—Juan Hipólito Vergel—Ramon Pieron Guerra—Manuel Fernandez Luano—Fernando Calderon y H.°—Antonio Sarabia—Manuel Sanchez—Ramon Nimo y Romero—Vicente Ferrando—Rufino Sanchez—Medin Carbonell—Valentin Urcelo—S. Zuvillaga—Ezequiel Gómez—Juan Rubiera—José Fernandez—Félix Feliú—Nicolás Nieto—Joaquin Gómez—PP. D. Luis Amirot—Ramon Neino y Romero—Gregorio Palacio y Rodil—José Menendez Viña—José Llata—Antonio Masana—Francisco Zouvillaga—Juan Paos—Ramon Hoyos Llata—Luis Gándara—Antonio Hoyos Llata—Zacarías Escalante—Francisco Carreto—Ramon Lombardero—Juan Frias—Jacobo Lermand—Ramon Rumbo Rodriguez—Antonio Gómez—Vicente Macinaz—Nicolás Acevedo—Federico Castillo—Francisco Colberanda—Francisco Irurzun—José Ronsart—Francisco Roy—Antonio Lozano—Juan de Juana Gorriaz—Francisco Gonzalez—José del Campo—Facundo de Pumarejo—Antonio Gutierrez—Antonio López—Andrés Salózano—Juan Bostillo—Pedro Castillo—Jaime Montané—Isidoro Cano—Antonio Caro—Eugenio Arronte—Pedro Echeverría—Manuel de la Iglesia—Antonio Rodriguez—Manuel Fernandez del Collado—Antonio Sans—Bartolomé Martinez—José Andren—José Dolores Andren—Juan Pallesb—José Cano—Juan Cano—Patricio Canales—José Castiñera—José Rivas y Cuevas—Francisco García Gutierrez—José Lopez García—Guillermo Ruiz—Manuel Perez—Pablo Arteis—Rafael Palacios—Manuel Lopez—Manuel Alonso—Luis Perojo—José Meiras—Antonio—P. Carrion—Tristan Albuerne—Angel Carrera—Gabriel P. de Alderete—José Rodriguez—Ramon Alvarez—Juan Tribó—Vicente Castrillon—Gabino Ondina—Rafael Barbaza—Francisco Castillo—Ramon Muñiz—Eloy Gonzalez—Celerino García—José Carrera—José Gomez—Cándido Suarez—Casimiro Menendez—Francisco Julian—José G. Arenas—Mariano Fondevila—Juan Rodriguez—Lázaro Muñiz—José Busquets—José Gramajas—Benjamin Lopez—Manuel Gómez—Antonio Diaz—Ramon Martinez—Segundo Gonzalez—Simon Hernandez—Luis Corral—Celestino García—Ramon Suarez—Ramon Diaz—Segundo Suarez—Marcial G. y Cambra—Manuel Fernandez—José Rubiera—Benigno de Leon—Felipe Rubio—Manuel Muñiz—José Fernandez—José Valle—Rafael Velasco—José Alonso—Eurebio Velasco—Manuel Castañeda—Ramon García—Modesto Estrada—Juan H. de Mendoza—Agustin Rodriguez—Melchor Alvarez—José Morizon—G. de la Cavada—Cipriano Ramos—José de Mancayda—José Gonzalez Carvajal—Francisco Vallino—Faustino Blanco—Antonio Escocia—Juan Vela—José Gonzalez y García—Matías Andréa—Dionisio Umarán y Sarachaga—Manuel Antonio Gonzalez—Luis Cabrera—Manuel Villar—Luis Fernandez—Antonio del Dago—Francisco Juliá—Ramon García—José Amores—José Rodriguez—Ramon Portal—José Lopez—Ramon Suarez—Miguel Fernandez—José Cejas y Padron—Ignacio Zaragoza—Ignacio Lizarza—Juan Menendez—José Fernandez A.—Ricardo de la Cuesta—Sinforoso Diaz—G. C. Mendez de Vigo—Martin Armando—Salvio Amat—Manuel Lizarribar—Manuel R. Fernandez—José García Fernandez—Martin Gofñi—Federico Sotolongo—Ramon Fontecilla—Fructuoso Rodriguez—Juan Bautista Echavarría—Martin Juantorena—Pedro Juantorena—Miguel Zuloaga—José García Barbon—Martin Echeverría—Vicente Ruiz—Luis Biramendi—Antonio Rodrigueza—Vicente Lopez—Domingo Izarsugaza—Isidro Gonzalez Lopez—José Bueno—Francisco R. Loreto—J. Diaz de la Serna—Pedro D. de la Serna—Luis Marrero—Juan Marrero—Celestino Sieyes y Rabella—Manuel Solano—José Suarez—Jaime Oliveras—Francisco Castillo—Pedro Cuelí—Ignacio Martinez—Vicente Yanes—José Francisco Diaz—Nicolás Rodriguez—Valentin García—Vicente Millan—Celedonio Martinez—Félix Arir—Miguel Fona—Ramon Manuel Palomo—Juan Bautista Molina—Luis Costales y Gobantes—José María Sanchez—José Sain—Miguel Bretos—Marcelino Gutierrez—Juan Muñiz—Manuel Rugomez—José Barba—Rafael Alfonso—Francisco Vazquez—Bruno Egea y Martinez—Leopoldo Consuegra—Luis Gándara—Calixto Macho—Evaristo Cuesta—Alvaro Perez y Sierra—José Ponce—Esteban Padron—José G. de los Rios—Baltasar Moro—Rafael Serra—Facundo del Monte—Francisco R. Maribona—Joaquin Cuesta—Eladio del Castillo—Manuel Portilla—Juan Lopez—Antonio Lopez—Antonio Pajol—Ramon Hernandez—Modesto Hernandez—Ramon Muñiz—Francisco Herrero—Manuel Padron—Diego Diaz—Francisco García—José Lopez—Celestino Fernandez—Telesforo Fernandez—Félix Carreño—Francisco Casañas—Nicolás Valderrama—Valentin García—Celestino López.

[*Continuará.*]

NOTICIAS VARIAS.

Llamamos la atencion de los poseedores de esclavos hácia los dos anuncios de la Administracion de Rentas que publicamos en la seccion de oficio de nuestro número de hoy.

En Madrid se dispone á publicar un nuevo tomo de poesías el inspiradísimo vate D. Antonio F. Grilo. Dicho tomo se asegura que llevará un prólogo del eminente literato y poeta D. Pedro A. de Alarcon.

No deja de tener chiste el siguiente paso que refieren los periódicos de Madrid:

Al subir el Sr. Figueras al tren, en su huida, le preguntó un ciudadano:

—¿A dónde va usted?

—A Francia.

—¿Y á qué?

—A prepararle habitacion á Pí y Margall.

Un colega de Madrid nos proporciona la siguiente relacion de un suceso trágico-amoroso ocurrido en aquella ex córte y villa:

"Las inmediaciones de la Castellana en Madrid, dice, fueron á las once de una de las noches del pasado mes teatro de la escena final de un drama amoroso, cuyo desenlace sangriento no llevará por casualidad el luto y la desolacion de una distinguida familia madrileña.

"Dos amantes de extraviada imaginacion, jóven el uno de veinte y un años, y miembro de una familia muy conocida; de diez y seis abriles la linda señorita que tan arrebatadoras pasiones siente, convinieron en poner fin á una existencia para ellos insoportable, puesto que circunstancias de familia hacian imposible el legítimo término á sus ardientes deseos.

"Convenidos el dia y la hora, la arriesgada señorita pidió permiso para pasar á la habitacion contigua de una familia amiga, y con este pretexto pudo ganar la calle donde la aguardaba el desesperado amante armado de dos revolvers.

"Habiase pactado que se darian la muerte disparándose mútuamente las armas, más parece que al llegar al sitio juzgado más á propósito, la señorita no tuvo valor para tanto, y se decidió sobre el terreno, que el amante mataria á su amada suicidándose despué.

"No conocemos los detalles de la despedida que, como es de presumir, sería tan angustiosa y terrible como el caso merecia; pero lo cierto es que, armándose el amante de un valor apénas creible en mente sana, apuntó el revólver al corazon de la linda y espiritual niña, y un segundo despues, la bala, desviada algun tanto del objetivo, penetraba por el pecho, sin que afortunadamente haya interesado más que al tejido adiposo, por lo cual se cree que curará fácilmente, aunque con horribles sufrimientos de la pobre niña.

"Herida, y en parte muy sensible, no perdió sin embargo, el sentido, ni siquiera cayó á tierra, por el contrario creyéndose mortal, y en un rapto de amorosa pasion hácia su adorado asesino, se arrojó sobre él para impedir que disparase el revólver que ya tenia apuntado sobre su sien.

"Una generosa lucha se entabló entónces, suplicándo ella que la dejara morir pero que viviera él para recordarla siempre, furioso él porque despues de haber herido de muerte á su amada, la vida le pesaba de una manera horrible.

"Agotada la fuerza de la angelical criatura, ya era inminente la segunda desgracia, cuando por fortuna, una pareja de órden público atraida primero por el disparo del revólver y seguida en la oscuridad por las voces de los amantes, llegó con inusitada oportunidad para impedir el suicidio.

"Conducida la jóven á su casa y detenido el amante parece que ámbos han declarado ante el juez cuanto hemos referido.

"La herida de la señorita no es mortal como hemos dicho, el jóven se halla preso; de una gran excitacion, pero no ofrece cuidado su vida, aunque no nos atreveríamos á decir lo mismo de su razon, y es lástima, porque tiene talento é instruccion."

Posteriormente el mismo periódico dice:

"Las noticias particulares que hemos podido adquirir respecto á la tentativa de doble suicidio ocurrida dias atrás en la Castellana, prestan un carácter verdaderamente infantil al orígen de tan desesperada resolucion. La herida de la niña no deja de ofrecer algun cuidado á los médicos.

"Este sensible acontecimiento parece que ha vencido ciertas resistencias, y sí, como deseamos, se salva la jóven, no tardará en unirse á su amante con vínculos mas cristianos que el del suicidio."

Sabemos que el próximo lúnes tendrá efecto un suntuoso funeral que el brillante batallon de Voluntarios de Guanabacoa consagra á sus compañeros difuntos en memoria y sufragio, coronando así las grandes fiestas tributadas á su excelsa patrona. Se celebrará en el templo de Santo Domingo en la localidad citada.

La iglesia aparecerá enlutada, y á más decorada con trofeos y un magnífico catafalco, y pronunciará la oracion fúnebre el docto y respetado orador sagrado Sr. Arburu. Una escogida fuerza hará los honores de ordenanza.

El digno y apreciado coronel Sr. Goyri, que ha promovido esa solemne funcion, deseoso de rendir un cariñoso y cristiano recuerdo á sus subordinados que han fallecido, é interpretando los sentimientos de los entusiastas individuos que componen el batallon de su mando, no perdona medio para el mayor auge de la fúnebre y religiosa solemnidad.

Indudablemente el pueblo de Guanabacoa cooperará con su asistencia á la brillantez del acto, asociándose á los sufragios que se ofrecerán por el descanso eterno de esos hijos de la religion que en vida prestaron buenos servicios y estuvieron dispuestos como sus hermanos que les sobreviven á sacrificarlo todo por la patria.

A propósito, ó mejor dicho, á despropósito de un suelto que publicamos anteayer sobre *La Ilustracion Española y Americana*, excelente periódico que, con la colaboracion de los primeros literatos y artistas de España, ve la luz en Madrid, se ha apresurado á decirnos *La Legalidad* que dicho periódico no cuenta diez y siete años de existencia, sino tres solamente.

Siendo, como reconoce el colega, *La Ilustracion* continuacion del *Museo Universal*, que llevaba al nacer aquella catorce años de vida, claro es, y esto no necesita demostrarse, que estábamos en lo cierto al decir que eran diez y siete los que contaba la primera de esas publicaciones.

PRENSA DEL INTERIOR.

[EXTRACTOS.]

Santa Clara.—Por referirse á un asunto que en estos dias se ha hecho nuevamente del dominio público, tomamos de nuestro colega *La Lealtad* de Santa Clara varios párrafos de un artículo que en su número de ayer publica bajo el epígrafe de *A Juan Palomo*.

Hélos aquí:

"Cuando se ataca la honra ajena, no se contesta en letras de molde, porque seria gastar el tiempo inútilmente; se contesta en otro terreno, y esta contestacion se la daremos merecida á un tal *Juan Perez* que en el último número del despreciable papel titulado *Juan Palomo* nos dice lo siguiente:

"Miéntras esto sucede con el liberal Cervera, el director de *La Lealtad* vive una casa de la propiedad ajena contra la voluntad de su dueño, el que buscó amparo en los tribunales inútilmente, porque la órden de desahucio no pudo cumplirse, toda vez que el director de *La Lealtad* y sus amigos cabildearon de lo lindo y armaron un escándalo gordo, que dió por resultado el que el señor director se quede con lo ajeno en beneficio propio."

"El público de Santa Clara está enterado de cuanto pasó, así es que excusamos comentarios. Lo que sí exigiremos de cualquier modo al tal *Juan Perez*, que, segun creemos es D. Mariano Ramiro, nos pruebe donde está lo *ajeno* con que nos hemos quedado en beneficio propio.

"¡Y estos son los escritores de dignidad y conciencia!

"La casa á que se refiere *Juan Palomo* pertenece á Bienes Embargados; en ella hace meses vive un Sr. Comandante de Artillería, cuyos alquileres abona en la Administracion de Rentas, única poseedora de aquella, y con cuya oficina celebramos en su oportunidad un contrato de arrendamiento; á pesar de eso, un tal D. Justo Casanova pretendió el desalojo, y nosotros, por respeto al Juzgado que lo decretó, entregamos las llaves de dicha casa al notificársenos su desalojo: á los dos dias de haberse mudado á otra casa, se nos volvieron á entregar las llaves por la oficina de Hacienda, poniéndonos nuevamente en posesion de la casa, á lo que no quisimos acceder, en vista de los quebrantos que nos producia la mudanza, principalmente en la traslacion de la imprenta, y entónces se anunció de nuevo su arrendamiento en los periódicos, ocupándola hoy, no el que se creia dueño, sino el referido Sr. Comandante, que se encuentra en tranquila posesion de aquella."

Sagua.—Pensado teniam

operacion dará aun muchos mejores resultados.

Cienfuegos.—En junta de hacendados celebrada en esa villa el domingo 20 del actual, se acordó adherirse á lo propuesto, en lo relativo á suministro de brazos para la segunda trocha, por la Junta de esta capital, firmando todos los concurrentes á aquella el acta que expresaba tal acuerdo.

En este particular, ha oido el *Diario de Cienfuegos* que se va á presentar una mocion al Ilustre Ayuntamiento para que el gravámen, que el suministro de esos brazos ó sus jornales equivalentes, implica, se haga extensivo á los gremios de industria y comercio de la jurisdiccion, de modo que así se haga sentir ménos su imposicion que pesando sobre una sola de las clases contribuyentes, la de hacendados.

VARIEDADES.

Rasgo de honradez.—La empresa del ferro-carril de la Bahía puede estar satisfecha de contar con empleados probos. Recientemente hemos sabido casos que los honran. Algunos viajeros han perdido objetos y valores y los han recobrado por ellos.

Ayer, cerca del muelle de la Habana, al oir la campana que anunciaba la salida del vapor de las cuatro ménos diez, apresuramos el paso para alcanzarle, sacamos precipitadamente del bolsillo una cartera para abonar el precio del pasaje y la dejamos olvidada: notamos la pérdida al llegar á Guanabacoa y en el mismo tren regresamos para buscarla y nos fué entregada por el cobrador D. Manuel José Rodriguez. La cartera contenia varios billetes de Banco, unos décimos y vigésimos de Lotería, un recibo por cobrar y algunos papeles de interés.

Este rasgo recomienda altamente al Sr. Rodriguez y nos complacemos en consignarlo, haciéndole la debida justicia y recomendándole á la Empresa por su honradez y probidad. Casos como este nos complacerímos en consignar diariamente.

A las Anas.—Mañana al romper la aurora —al soplo de fresca brisa,—como dicen los poetas,—al son de la blanda lira—celebrarán sus natales—las que se llaman Anitas.—Ventura les deseamos—á tantas jóvenes lindas—que llevan el bello nombre—de la madre de María.—Salud, Anitas preciosas!—En vuestro natal, albricias,—y os regalen los amores—con mil encantos y dichas.—Jamás os combatan penas,—contratiempos, ni agonías:—la suerte do quiera os brinde—con agradables sonrisas.—Esto, amigas, os deseo—con la fé del alma mia—y quiero que nada os falte—para gozar dulce vida — en ameno Eden de amores,— de placer y de alegría. —¡ Que vivan las Anas todas !—¡ Que todas las Anas vivan !

Retreta fúnebre.—El próximo domingo, segun tenemos entendido, se efectuará en la plaza de Recreo de la vecina villa de Guanabacoa una gran retreta fúnebre con motivo de los suntuosos funerales de los Voluntarios difuntos del Batallon de la localidad citada, que se verificarán al dia siguiente en el templo de Santo Domingo.

Esperamos que esa noche se verá muy concurrida la plaza de la villa, pues se trata de un cariñoso recuerdo á aquellos defensores de la santa causa nacional.

Contradanzas.—Dos acaba de dar á luz la acreditada casa de Edelman y Compañía: á saber:

"Ay, Clara, dame tu yema" compuesta por D. Raimundo Valenzuela, y

"Sandunga" por D. J. Mauri.

Varios amigos que las han oido tocar, y por cierto en uno de los magníficos pianos recientemente recibidos por Edelman, dicen que son bellísimas.

A comprarlas, niñas, y que os veamos bailarlas.

Calabazar.—En el espacioso salon de Santa Teresa en este pueblo se dará un gran baile el domingo 2 de Agosto.

Y ¡ya verán Vdes. si quedará lucido! ¡Como que el amigo Mestre se ha propuesto dejar bien sentado su pabellon!

Vayan ustedes, niñas, preparándose desde ahora, pues el tal baile será brillantísimo, á juzgar por la animacion que se vá notando.

Será el primero del segundo abono.

Estoy por *embullarme* y bailar como si tuviera veinte Abriles.

Beneficio.—Continúan los preparativos para la funcion de gracia del aplaudido galan Sr. Ecija, que tendrá efecto el mártes próximo en el gran teatro de Tacon.

Las obras elegidas constituyen un programa interesante y nuevo.

Esperamos que el apreciado artista vea esa noche de bote en bote el coliseo, pues bien merece proteccion por su asiduidad y esmero en el trabajo, como por su interés en complacer á los favorecedores del espectáculo nacional.

Cultos.—Sabemos que en el templo de Santo Domingo de Guanabacoa tendrá efecto el próximo domingo una suntuosa fiesta en celebracion de la octava de la Madre del Cármen, ocupando la sagrada cátedra el estimado presidente de la congregacion Sr. Pbro. D. Manuel Navarro.

La celosa Camarera Sra. doña Josefa de Illas, encargada de estos cultos establecidos por la devota cofradía instalada en dicha iglesia, no perdona medio para su mayor lucimiento y confía en la asistencia de los fieles.

Deseamos la brillantéz de ese acto religioso.

En la villa.—Expléndido estuvo anoche el baile ofrecido anoche por varios apreciables jóvenes en los hermosos salones del "Recreo Español" de Guanabacoa. Asistieron muchas niñas á cual más bellas y elegantes, la orquesta echó el resto, como suele decirse, y la galante comision atendió cumplidamente á las personas invitadas. Sin temor de equivocarnos podemos asegurar que el baile de que hablamos es uno de los más brillantes que se han verificado en el simpático instituto de la villa de las verdes lomas. Tan satisfechos salieron los concurrentes que esperan nueva edicion.

Y creemos que la recibirian con placer, pues, alavio y otro baile!

Un periódico.—Sabemos que el aplaudido actor Sr. Sagarra prepara para anunciar su funcion de gracia un periódico festivo y de actualidad que aparecerá adornado con las firmas de casi todos los buenos escritores de esta ciudad.

Aunque somos de los malos, por aquello de que entre col y col lechuga procuraremos echar nuestro cuarto á espadas en pró del amigo Segarra, que bien merece cualquier obsequio.

Ya se os ha dicho que la funcion tendrá efecto en Albisu el dia 31 del actual, y ofreciéndose un drama de los más celebrados y una linda comedia de un modesto y galante escritor nos parece escusado encarecer la asistencia. En la primera obra por complacer á la empresa y en la segunda por complacer al autor, trabajará el aplaudido artista Sr. Lopez.

Señores: se trata de Segarra y con esto está dicho todo.

Conque prepararse á concurrir.

En el Vedado.—Se nos remite lo siguiente del "Recreo Español" de esa localidad:

"Esta sociedad ha dispuesto una brillante funcion para el dia 25 del actual, en celebracion de Santiago apóstol patrono de España.

Dicha funcion se considerará segunda del mes y terminará con baile que durará hasta por la mañana del siguiente dia, admitiéndose transeuntes en la forma que prescribe el reglamento. Vedado, julio 24 de 1873. El secretario general, D. Vierte."

El Progreso.—En esta floreciente sociedad de Jesus del Monte se dará á favor de sus fondos un baile de pension el próximo domingo 27. Tocará la orquesta de Federico el Grande.

Se avisa á los concurrentes que habrá disponible un carro á las doce de la noche y otro á las dos de la mañana.

A bailar, pues.

Jesus del Monte.—En el templo de esta localidad tendrá lugar mañana 26 la solemne comunion general y el 27 la gran salve en honor de Sta. Ana, madre de María, tocando en ambos actos la orquesta de Alarcon. Despues habrá fuegos artificiales dispuestos por el inteligente pirotécnico Sr. Camejo.

Han comenzado ya los cultos de San Joaquin.

La celosa camarera Srita. Obregon, interesada en el ángel de estas fiestas, verá secundados por los fieles sus loables deseos.

Balance de amor.—

Son tus ojos, Ines, libro mayor
donde figura el *debe* y el *haber*:
y del rico *caudal* de tu querer
soy en tan bello libro *tenedor*.
Si tus ojos me miran sin amor,
en el *debe* lo anoto: y con placer
cuando en ellos amor llego á leer
lo *inscribo* como *haber* á mi favor.
Mi corazon, *banquero principal*,
me ha prevenido hacer *liquidacion*
al notar que *desciende el ganancial*
Y realizando ayer la *operacion*
supe ¡pobre de mí! que el *capital*
de tu querer *perdió* mi corazón!

RUIZ DIEGO.

Recuerdo.—Por si se ha olvidado recordamos que mañana sábado tendrá lugar la funcion de gracia del amigo Castorlenas, quien la ha dedica á los cuerpos de Voluntarios á cuyo instituto pertenece.

Se presentará de nuevo el niño Jorge con su padre, debutará el negrito Felipe y habrá comedia y pantomima.

Se encarece la asistencia, pues D. Felipe es digno de proteccion.

En el Angel.—En este templo se celebrará el domingo una gran fiesta en accion de gracias por las recientes elecciones verificadas en dos cofradías de la parroquia. Predicará el Sr. Pbro. D. Pedro Arburu.

Creemos que estos cultos serán tan solemnes como todos los que se celebran en esa iglesia.

Dormir y comer.—Las crónicas cuentan que uno de los más habiles anatómicos de París presentó á la Academia de Ciencias un curioso trabajo, por el cual aparece que un hombre á la edad de cincuenta años ha dormido por un espacio de tiempo que corresponde á 6,000 dias, trabajado otros 6,000: andado 800, comido por término de 15,000. ha estado enfermo 500, y se ha estado durmiendo 4 000 dias.

Además ha tragado nada menos 70,000 libras de pan, 20,000 de carne y 5 000 de legumbres, Y lo que es aun más curioso, ha bebido 62,000 litros de líquidos diversos, con los cuales se formaria un lago de 300 piés de superficie por 3 de profundidad,

Despues de esto.....la mar.

Epigrama.—

"Desde Madrid hasta Pinto,
hizo por primera vez
un viaje en ferro carril
el quinto Pedro José
Llegó á los pocos minutos
al pueblecito, y al ver
lo breve de la jornada
con la mayor sencillez
exclamó ¡que tonto he sido!
otro dia vengo á pié."

Castorlenas.—Habrá dos funciones el *dimanche* en el circo de D. Felipe. Y las dos á cual mas variada. Pena tiene de no pasar un buen rato el que deje de asistir.

Ya lo sabeis.

Marianao.—Mañana sábado se dará en la glorieta de este pueblo un baile de primer órden. Nada más tengo que deciros.

Id, divertíos y salud.

Teatro de Albisu.—El domingo se estrenará en este coliseo el celebrado drama "El castillo de Simancas."

Se ha ensayado con esmero.

Plaza de Toros.—Se efectuará mañana domingo la corrida que hemos anunciado, tomando parte en ella los aplaudidos diestros pilareños, á saber:

Espadas.—Patricio Marrero, Manuel Cruz y Andrés Perez.

Banderilleros.—Luis Hidalgo, Juan Rodriguez, Francisco Gordillo y Agustin Jorges.

Picadores.—Juan Gonzalez, José Otero y N. Perea.

Por la mañana se correrá el toro "del aguardiente" con una onza en el testúz, y por la tarde habrá seis bichos de muerte y uno de capeo.

Con que á la plaza, y divertirse.

Circo de Albisu.—Mañana domingo tendrá efecto en este circo una variada funcion á beneficio del aplaudido equilibrista Sr. Quiñones. Tendrá lugar por la tarde. Se dará por la noche otra funcion.

Si concurrís, se alegrará la Empresa.

(REMITIDO.)

Hemos recibido de Cárdenas la siguiente comunicacion, que nos apresuramos á dar á luz, celebrando la piadosa idea que en ella se desenvuelve.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: Sírvase Vd. mandar insertar en el periódico que dignamente dirige las siguientes líneas, á cuyo favor quedará agradecido su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M,

C. Valdés Hevia.

La Comision Asturiana de esta ciudad ha solicitado de la Autoridad Superior de la Isla la correspondiente autorizacion para abrir un Bazar público y destinar sus productos á la construccion de un templo á Ntra. Sra. de Covadonga en el barrio de Versalles. El permiso fué concedido por la Superioridad, interpretando fielmente el pensamiento y la idea de la comision al manifestar que el tradicional recuerdo de Covadonga es de todos los españoles, y que por más que en las montañas de Astúrias haya nacido la cruzada que mas tarde habia de libertar á España de la dominacion agarena, contribuyeron á la reconquista los hijos de todas las provincias, inspirados en la idea de la salvacion de la pátria.

COVADONGA es el recuerdo nacional, es el cimiento de la pátria; con la palabra empeñada ante aquella VIRGEN, é inspirado por ella, dió Pelayo la famosa batalla en la que derrotó un aguerrido y formidable ejército, acostumbrado á las victorias; la voz del caudillo fué escuchada y repetida por otros muchos que le han seguido en su amor á la Religion y á la Pátria; la gloria de Covadonga no es solo asturiana, dicen nuestros cantos populares y patrióticos, y hoy más repetimos que ese pedestal de la reconquista es puramente nacional y debe ser para todos símbolo de union y fraternidad.

Ahora, para perpetuar en esta tierra la memoria del suceso que conservó á España su nombre, su religion y sus leyes, allegue mos todos, sin distincion de provincias, un grano de arena para levantar un monumento á la venerada y milagrosa VIRGEN, para que á su vista puedan decir las generaciones que nos sucedan "*Lo alzaron los* ESPAÑOLES *de todas las provincias á la* SANTA VIRGEN DE COVADONGA, como protesta de amor á la religion, á la honra y á la integridad de la pátria."

Al impetrar la autorizacion para el Bazar, hemos contado con que nuestros hermanos, así insulares como peninsulares, nos prestarían su apoyo: con él será una verdad que en Cuba no existen provincialismos, que solo hay una bandera sostenida por todos, siempre que se trata de probar nuestro amor á España, á sus tradiciones, á su honra y á su integridad.

La Comision no puede dudar del buen éxito que ha de obtener la santa idea que, á fuerza de constancia y sacrificios, ha venido sosteniendo desde que fué iniciada en Matanzas, en 1871, y al hacer hoy la general invitacion para reunir objetos con que poder dar vida y incidez al proyectado Bazar, la mueve el deseo de participar que se hallan autorizados los señores que se expresan á continuacion para recibir los efectos que se donen.

Semanalmente se publicará la lista de los objetos entregados y nombres de los donantes. El dia en que se inaugure se anunciará oportunamente, como así mismo el modo y forma en que se haga. Se ha suplicado á la Directiva del Casino Español de esta ciudad el permiso para que el Bazar pueda establecerse en los salones de la casa que ocupa. La venta de las papeletas de rifa estará á cargo de las señoras Camareras.

Cárdenas 12 de julio de 1873.

Señores encargados de recibir los objetos destinados al Bazar:

Habana.—D. Santos Fernandez, San Ignacio 60, D. Apolinar de Rato, Cuba 53.

Matanzas.—Sres. Viña, Fernandez y Compañía, D. Nicolás Pulido.

Cárdenas.—Tiendas de ropa "La Quemazon," "Las Filipinas," "La Bomba," "La Ninfa."

Jovellanos.—D. Manuel A. Gonzalez.

Colon.—D. Ramiro G. Ceñal.

CRONICA RELIGIOSA.

SABADO.—En los primeros tiempos de la Iglesia existian tambien, cual hoy existen, comunidades de mujeres sábias, castas, santas, que santificaban la vida mundanal en aras del Dios que les habia conceder en premio de tanto sacrificio una vida celeste, una vida nueva y llena de gozos para el alma, la vida inmortal que se reserva á los justos. Y ellas, en medio de la existencia contemplativa que pasaban orando y bendiciendo al Creador eterno de tanta sublime obra, atendian á la virtud más grande y más cristiana, que la Iglesia preceptúa para sus fieles, la Caridad. Ellas tejian telas para los pobres, hacian hilas para los enfermos, y con sus propias manos, que no sabian más que plegarse para elevar el alma en oracion á Dios, condimentaban el alimento que habia de ir á calmar el hambre de tanto infeliz abandonado por la mano incompasiva de los hombres.

Señora Sta. Ana y San Pastor, pbro.—Lo que podemos afirmar, seguramente, es que tiene eminentísimo lugar en el cielo esta santa, pues así como la mayor alabanza que se puede dar á Ntra. Sra es llamarla Madre de Dios, porque en este apellido se encierran todos los privilegios, gracias y preeminencia que competa á tal madre; así, la mayor loa que se puede dar á Sta. Ana es llamarla madre de la Madre de Dios y abuela de Jesucristo, del cual no hay duda que fué muy regalada, favorecida y enriquecida de todas las virtudes que convenia tuviese la que se podia tener por tal, y á boca llena llarse abuela del Hijo de Dios. Y si el agua es tanto mas pura cuanto se coge mas cerca de su fuente, ¿qué debemos nosotros creer de la grandeza, excelencia y pureza de esta gloriosa santa, que bebió y se hartó de la misma fuente de todas las virtudes y gracias, y segun la carne le fué más conjunta persona que ninguna otra criaturo despues de su bendita hija y Madre del mismo Dios.

De San Pastor bástenos decir que consagró toda su existencia á Dios y á su Iglesia, y fué el espejo mas cabal de su tiempo para todos los cristianos de Roma.

Se mencionan los Stos. Erasto, ob., Sinfronio, Olimpio, Teóduio, Exuperio, Jacinto, todos mrs., Valente, ob., Simeon, erm., confesores.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas solemnes.—En Belen la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tércia. á las 8½; en el Espíritu Santo, en la Merced y San Feliné, con sermon; en San Isidro, nserrate, el Pilar y parroquia de Guanabacoa, á las 8 la misa mayor.

Misa rezada de hora.—Como dia de precepto la de costumbre, conforme se ha anunciado los sábados anteriores.

Plática.—En las parroquias, en la misa mayor, de 8 á 8½.

Espíritu Santo.—Todos los domingos explicacion de doctrina y misa de 12.

San Francisco.—Los piadosos ejercicios de los siervos de María y comunion general.

Jesus del Monte.—De 8 á 9 la gran fiesta de Ntra. Sra. Sta. Ana, con sermon.

Procesion.—La del Circular en Belen, á las cinco de la tarde. El lúnes principia en San Nicolás.

Córte de María.—Dia 27.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Coronacion, en Jesus María, privilegiada, y en Guanabacoa á Ntra. Sra.de los Desamparados en Santo Domingo.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arroba y existencias.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Existencia.
Toros	142	2556	50 á 60 rs.	77
Bueyes	11	220	á 50 "	.....
Terneros	"	"	á 65 "	.....
Total	153	2776	.....	77

RASTRO DEL MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arroba y existencia.

Beneficiados.	Clases. Mª	Clases. Car.	Total.	Peso. @.	Peso. lb.	Precios que se vendieron.	Sobrante
Cerdos	42	100	142	441	....	Cr. 64 á 70	514
Carneros	...	....	61	80	....	Mª 56 á 60	47

Habana 21 de julio de 1873.—El Administrador Guillermo Erro.

Caino Español de la Habana.

Debiendo celebrarse el domingo 3 del próximo mes de agosto las elecciones para la nueva Junta Directiva de este Instituto, con arreglo al artículo 28 de su Reglamento, de órden del Sr. Presidente se convoca á los Sres, Sócios para que con toda eficacia se sirvan concurrir á dicho acto.

Habana, 20 de julio de 1873.—El Secretario, *Manuel Eulate*. 10—23.

COMUNICADOS.

A mi idolatrado padre el Sr. D. Mariano Escobar y Sanchez, en sus natales.

En cariño filial hoy, padre amado,
mi plectro entusiasmado se satura,
y en arrifera copa mi alma apura
de hibléo placer el nectar delicado;
Todo mi ser se siente enagenado,
mi corazon rebosa de ventura,
y nuevamente en tus natales jura
ser de amor, para tí, rico dechado;
Ya ves ¡oh padre! que mi pobre lira
en el dia feliz que hoy conmemora
protestas de querer solo respira;
bendiga Dios con mano bienhechora
tu existencia que és mi sola mira
y la de tu familia que te adora.

Mariano C. Escobar.

El Dr. Casimiro J. Saez.

Hemos asistido á la operacion de la talla que el Dr. Saez practicó el dia 14 del mes actual; y como el indiferentismo de que adolecemos depende á veces de la falta de publicidad, no queremos silenciar este nuevo láuro que como tantos otros son los mejores merecimientos de nuestro distinguido amigo.

La talla, por el proceder de Nelaton, presenta algunas veces inconvenientes que la hacen tan difícil que muchos cirujanos prefieren la antigua de Dupuytren; siendo el caso que nos ocupa el que mejor pudiera demostrar nuestro aserto, y la habilidad del cirujano á quien se debe su buen resultado

Numerosas son ya las difíciles operaciones que ha practicado nuestro amigo en el Hospital Militar, y no hace muchos dias presenciamos las dos tallas que verificó ante un concurso de médicos, y con resultado tan brillante que confirmamos la opinion que tenemos de su indisputable mérito.

Discípulo de Civiale, Caudmont y Philips estudió muchos años en París la litotricia, y no ha mucho le hemos visto operar una niña de seis años, cuya enfermedad complicada de infinitas fistulas pusieron á prueba los conocimientos del cirujano, que la operó con esa habilidad que solo se adquiere con el método su el estudio, una práctica ilustrada y la clínica de los grandes hospitales.

Muy grata es nuestra complacencia al rendir nuestro tributo al Dr. *Saez*, pues unidos por los lazos que la amistad y el estudio formaran, debiamos hacer pública la estimacion que nos merecen todos los que como él, trabajan en silencio, y en su continuo afanar no conquistan ni una hoja de los laureles que otros mas afortunados han sabido arrebatarle.—M. C. R.

BASTA DE ACEITE DE HIGADO

de Bacalao, de Aceite de Ilja, de Aguas termales, de mar, y de preparados de hierro é ioduro para los niños.

RAQUITIS O RAQUITISMO.

Esta enfermedad en que la cabeza, el espinazo, las costillas, la tibia y otros huesos esperimentan una deformidad notable y que está caracterizada por un aumento de volúmen en el cráneo, hinchazon de las articulaciones, aplanamiento de las costillas, elevacion del vientre y enflaquecimiento general, la cura el renombrado

ACEITE DE BELLOTAS

con sávia de coco,

despejando el cerebro y desarrollando el entendimiento á su vez, propiedades contrarias á las de otros medicamentos, que por lo regular entorpecen los sentidos y ofuscan la razon, como está probado y que hasta el dia se han venido empleando.

Nuestro celestial específico no irrita, por lo que se puede tomar en todas las estaciones del año; no es desagradable de tomar, no repite, es estomacal y los niños se aficionan á él fácilmente. Tambien hace expeler inmediatamente toda clase de lombrices intestinales, inclusa la TENIA.

USO.

Se toma una cucharadita en ayunas y se unta la cabeza y las regiones del cuerpo afectadas, aunque haya llagas, que tambien cura sin dolor, picor ni escozor.

Se vende: Salud 9: Jardines 5, Madrid, y en 2,500 farmacias, droguerias y perfumerias á 6, 12, y 18 rs. frasco, con mi busto en la etiqueta y prospecto. Lo han recomendado médicos y 800 periódicos.

Inventor: L. de Brea y Moreno, provesdor universal.

En la Habana: Sres. Espinosa y cp., Muralla 10 Sres. Fernandez y cp., Obrapia 31 y en las principales farmacias, droguerias y perfumerias de la Isla.

3—25

A todos los que se bañan.

Grandioso descubrimiento vegetal.

Las aguas todas, sin excepcion, atacan el cabello en su base y superficie, lo deslustra y enreda, aspereza, pone quebradizo y pegajoso y con frecuencia son el orígen de prematuras canicies, calvicies y alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes ó dos despues el inimitable

ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA

de coco; llamado en Europa y las Américas

La Biblia del tocador y de la clínica

por sus admirables propiedades higiénico medicinales

Contiene la caida, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia el cráneo de caspa, erupciones y poniendo unas gotitas en los oidos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, cefalalgias.

Se vende en 2500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, calle de la Salud nº 9 Madrid, á 6, 12 y 18 rs el frasco, con prospecto y busto de la etiqueta, para no ser víctima de ruines falsificadores. Está recomendado por médicos y 800 periódicos. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Hay café de bellotas con almendras de coso, para curar en una hora la diarrea. disenteria, (pujos.) Admirable para viaje, 12 rs libra, 6 media, en caja.

En la Habana, Sres. Espinosa y cp. Muralla 10, Droguería de Fernandez y Cp. Obrapia 31 y en las más importantes farmacias, perfumerías y droguerías de la Isla.

2—25

GRATITUD.

Cura del pasmo.

Obtenida con las *cucharadas antitetánicas* del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia.

¡Cómo debo llamar á quien me ha librado de una muerte cierta!—Mi salvador. Así voy á llamar en adelante al estudioso doctor D. Francisco Arroyo Heredia, porque me ha curado la más temible de las enfermedades; pues me ha salvado del Pasmo.

Yo habia oido decir que mi *Salvador* era solicitado hasta de larguísimas distancias, porque habia salvado á muchos pasmados; y ¡quién me habia de decir que cuando esto oia que sin ser cliente del doctor Arroyo Heredia, me veria en el caso de implorar su asistencia y ser ejemplo viviente de la eficacia de su milagroso descubrimiento *cucharadas antitetánicas!*

Un adelanto en la ciencia como el que ha conseguido el Dr. Arroyo Heredia, con curacion de los pasmados es una obra que no puede pagarse ni encarecerse debidamente.

Yo, por mi parte, doy al Dr. Arroyo Heredia, este público testimonio de agradecimiento, para que haga de él el uso que crea conveniente, y ruego al cielo le conceda largos dias de vida para que siga aumentando *el número de sus triunfos* en bien de la humanidad.—He cópia.—Merced Herrera.

Vive—en Nueva Paz—Diciembre 2 de 1872.

Hállanse dichas cucharadas de venta en la Botica de Sta. Isabel.—Bernaza 4 y Droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y cp. Teniente Rey 41.—Habana. Ms.

HOMENAJE A LA VERDAD.

Cura del pasmo.

Obtenido con las "Cucharadas antitetánicas", por el método del Doctor Arroyo Heredia.

Certifico:

Que durante los tres años anteriores vi curar á siete negros pasmados, bajo la asistencia del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia, hechos que me llenaron de admiracion; pues en mi larga carrera de administrar Ingenios, siempre habia visto morir á todos los negros que se pasmaban, y sabiendo que dicho Doctor tan ilustrado como modesto ha curado á muchos más y sigue curando con su medicina ó método denominado: *Cucharadas antitetánicas*, á todo pasmado que asiste, y que la humanidad en general pueda aprovecharse de dichas *cucharadas de que le será deudora del mayor beneficio*, que, como yo el destino los haya separado á una respetable distancia, endremos en caso de pasmo la consoladora esperanza de curacion, interpongo todo lo que pueda valer la influencia de uno de sus más entusiastas admiradores, para que el indulgente Doctor Heredia haga público su método. Antonio García Miranda.—Ignacio Santísima Trinidad.—Sabanilla del Encomendador.—Es cópia.

Hállanse dichas *cucharadas* en la botica de Sta. Isabel, Bernaza núm. 4 y Droguería de los Sres. Sarrá y cp.—Teniente-Rey 41.—Habana. Ms.

CARTAS INTERESANTES.

Sr. D. José Carbó.—Nunca me cansaré de elogiar su maravilloso Elixir Vegetal Indiano. Tenia, como V. y otras muchas personas saben, la cabeza llena de caspa y con unas costras herpéticas que con nada encontraba alivio, al contrario cuantos más tónicos usaba peor me encontraba, y por espacio de ocho años estuve cada dia peor que ya casi no tenia pelo y me atacaban todos los dias fuertes dolores de cabeza. En tal estado, por consejo de V. y como por broma empecé á usar el Elixir Vegetal Indiano, y con tan buen resultado que á los dos meses me encuentro la cabeza limpia de caspa, sin herpes y con el pelo tan abundante y tan crecido como nunca.—El que quiera satisfacerse de la verdad puede pasar á la calle de Bernaza, núm. 4.—Manuel Gil j

Habana Junio 20 de 1872.—Sr. D. José M. Carbó.—

Muy Sr. mio: tengo la satisfaccion de participar á V. buen efecto que me ha producido el especifico que V. me dió para la destruccion de la caspa que tanto me molestaba, de la cual me veo completamente libre con solo el uso de la botella que V. me remitió como prueba. Sirvase remitirme otra que quiero tener para usarla como preservativo, y reciba V. la gratitud de su affmo. S. S. Q. B. S. M.—A. Rodriguez.

Su casa Junio 20 de 1872. Lamparilla, esquina á S. Francisco.

Este Elixir ha sido comprado en la Botica Sta. Isabel, calle de Bernaza núm. 4 y tambien se vende en la Droguería La Reunion. Teniente Rey 41.

ANUNCIOS DE LAS ESPECIALIDADES

que se espenden en la botica de

SANTO DOMINGO

27 Obispo 27.

POLVOS FEDRIFUGOS,

Formulados por el Dr. Catalá contra las calenturas intermitentes. Reconocidos como eficaces y sancionados por la ciencia; utilísimos en las poblaciones de la Isla y en los ingenios en donde no pueden siempre adquirirse sulfato de quinina legítima. El ejército en campaña no debe carecer de estos polvos.

A peso la caja.

POLVOS DIGESTIVOS.

Antibiótocos, contra el estreñimiento crónico. Curan todos los males del estómago é intestinos, indigestiones, jaquecas, dispepsias, los infartos del hígado y del bazo, las diarreas crónicas. Reemplazan con grandes ventajas á todas las magnesias y polvos de soda Es el mas agradable purgante de las señoras, el purgante más suave para los niños. Contra el estreñimiento en las almorranas es excelente, evitándose las lavativas. Es casi un especifico contra el mareo en los viajes por mar.

Se preparan segun la fórmula del Dr. Catalá en esta botica

A peso la caja.

EL FAMOSO

REMEDIO AFRODISIACO,

del Dr. Hollick.

Conocido en todos los paises como el mejor y mas eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganes sexuales. El autor tiene autorizada á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor.

Tambien se encuentran todos los otros específicos del autor

A media onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE

DEL DR. ANDREU

(de Barcelona.)

Ayuda la espectoracion y mejora la tisis, la tos por crónica que sea, si no se cura se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

A 75 centavos caja.

BLACKINA

ó tinte de azabache,

el específico mejor y mas barato para

teñir instantáneamente las canas.

La preparacion mas perfecta é inocente para restablecer el color y brillo primitivo á los cabellos. La accion de la Blackina es instantánea y muy pulcra su aplicacion. Los mas recelosos verán colmada la medida de sus deseos en este mágico auxiliar de la belleza.

Las damas no tienen ya que temer la importuna invasion de mentirosas canas, con este auxilio conservarán sus relucientes cabelleras en armonía del aspecto juvenil de su cútis.

Las peluquerias de señoras y de caballeros hace mucho tiempo que lo usan con su clientela con el éxito más sorprendente.

Es facil de usar y no mancha ni altera el cútis.

A peso el estuche.

JARABE IODO-TANICO.

mpesguiaza al aceite de hígado de bacalao. Los niño y las personas débiles no toman otro reconstituyente mas adecuado.

A peso frasco.

Polvos contra lombrices.

Con seguridad el niño que las tenga las espulsa, se da en merenguas y ninguno deja de tomarlos, la acompaña la copia de la fórmula y el método de usarlos.

A 40 cts. caja.

Rico vino de pepsina.

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido, abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas.

Construccion de bragueros.

TALLER ESPECIAL.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos. Para los casos raros y difíciles se inventarán ingeniosos mecanismos que sostengan con seguridad y sólidamente toda clase de quebraduras; ninguno quedará descontento, pues si el aparato no es bueno y sólido á juicio del paciente ó de su médico no se le exijirá el abono de su precio. Un médico y el artista mecánico se hallarán siempre en este establecimiento para reconocer y tomar las medidas.

Esmero, prontitud y equidad será nuestro lema.

Esperamos que el público se cerciore de lo que anunciamos.

En la botica de

SANTO DOMINGO

27 Obispo 27.

Ms. 27 jun.

SOBRE EL FAMOSO REMEDIO

AFRODISIACO

DEL DR. HOLLICK.

Aviso al público.

La única farmacia autorizada por el Dr. Hollick para la venta por mayor y menor de ese medicamento y de todas sus especialidades es la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

No responde de que sean genuinos los que se despachan sin contener la faja con el nombre de su agente y dicho agente agregará el sello del legítimo establecimiento donde se expenda. Se hace esta advertencia al público por saberse que con el nombre del Dr. Hallick se engaña á los enfermos, desacreditando un buen remedio con venenosas falsificaciones. Reclámese siempre el sello particular sobre el efecto de la botica de Santo Domingo.

27 Obispo 27.

PLAZA DE TOROS

DE LA

HABANA.

Chasqueado el público con las repetidas malas corridas presentadas por el empresario anterior, el de los toros desembarcados, sin duda fué la causa de que no concurriera en gran número á la

sobresaliente corrida

que tuvo efecto el domingo último; pero los pocos que concurrieron y los que hayan leido los periódicos de estos dias se habrán convencido de que es posible presentar buenas corridas; y como el empresario actual tiene orgullo en efectuarlo, ofrece con la misma cuadrilla y con iguales

TOROS

OTRA GRAN CORRIDA PARA EL DOMINGO 27.

CONSERVESE LA DENTADURA

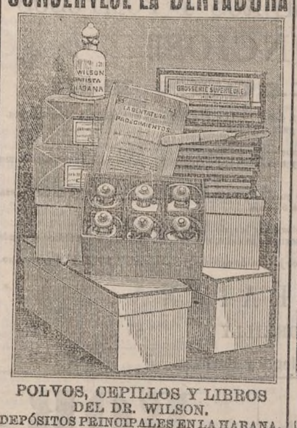

POLVOS, CEPILLOS Y LIBROS DEL DR. WILSON.

DEPÓSITOS PRINCIPALES EN LA HABANA.

Perfumería ORIENTAL, calle de Riela nº 16.
" EL PALO GORDO, calle de Riela nº 23.
" HABANERA, calle del Obispo esquina á Habana.
" REINA DE LAS FLORES, calle del Obispo nº 103.
" LA AUSTRALIA, calle del Obispo nº 31.
" EL BRAZO FUERTE, calle de O-Reilly esquina á Cuba.

VI SO IMPORTANTE.

Se pone en conocimiento del público y del comercio, que todos los Cepillos del Dr. Wilson, para conservar a dentadura, llevarán su nombre estampado en el anverso del mango; los que carezcan de semejante circunstancia no se reputarán como suyos.

INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS

LECHE DE IRIS L. T. PIVER

UNICA REVISTIDA DEL SELLO DEL INVENTOR

LOCION MARAVILLOSA

Para blanquear la Tez

L. T. PIVER PARIS A la Reine des Fleurs

AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA

DE

L. T. PIVER

PARA

BLANQUEAR LOS DIENTES, SANAR LA BOCA

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depositos en todas las Ciudades del Mundo

ANUNCIOS.

profesiones.

El cirujano dentista

D. JUAN G. VILLARRAZA,

ha regresado de París, y ofrece á sus clientes y al público su nuevo gabinete, en la calzada de Galiano 78 esquina á San Rafael. 3 m. 10 junio

GABINETE

de consultas médicas

en los altos de la botica de Sto. Domingo

27 Obispo 27.

El Dr. Catalá abre diariamente sus consultas desde las 10 á las 3 y de 6 á 8 de la tarde.

Fuera de su distrito no visita sino convencionalmente.

Asegura la curacion de las úlceras ó llagas rebeldes, de las enfermedades sifilíticas, de las fiebres intermitentes complicadas y muchas de las enfermedades del tubo digestivo.

En este Gabinete se colocarán las mejores clases de bragueros conocidos y se inventarán ingeniosos mecanismos en el aparato para la seguridad de la retencion de las hernias en los casos mas difíciles.

27 OBISPO 27.

D. JOAQUIN BRAMON

PARA AUTORIZAR LA EFICACIA

DE SU ESPECIFICO EN LA CURACION DE TUMORES ESCIRROSOS,

PUSTULA MALIGNA, FISTULAS, ULCERAS Y ALGUNAS DEFORMIDADES

EN LA PIEL COMO VERRUGAS & Y PARA LOS LOBANILLOS, SEA CUAL FUERE SU CLASE,

omite las curaciones de Europa, y cree suficientes las de esta ciudad, y entre muchas la curacion de los Sres. Campa, Lavoy, Paredes, Giralt y otros, siendo de notar que á beneficio del específico se suprime la cuchilla y evita el dolor.

Para no privar al público del beneficio de su específico durante un viaje que emprende á Europa lo depositado en manos del Dr. Catalá, que tiene sus conditas todos los dias en los altos de la botica de Santo Domingo.

27 OBISPO 27.

DR. G. PEREZ RAMIREZ

MEDICO-CIRUJANO.

Ofrece sus servicios, especialmente en el tratamiento de afecciones herpéticas ó inveteradas. Recibe consultas de 9 á 11 de la mañana, grátis para los pobres. Calzada del Monte, nº 200. 1cm

E. L. THURBER,

DENTISTA.

Participa á sus amigos y al público tener su laboratorio odont

CASAS
de salud, de huéspedes y fondas.

HOTEL Y RESTAURANT DE INGLATERRA,
CALLE DEL PRADO NUMERO 122.

El que usecre, agradecido á la proteccion que durante ocho años le han dispensado el público habanero y comercio de esta plaza ha decidido abrir el dia 21 del presente mes un nuevo hotel, que unido al gran local y centro de la ciudad, reune las comodidades apetecidas, y su dueño ofrece desempeñar con mas esmero si cabe que lo ha hecho hasta ahora el buen servicio que tiene acreditado.

FRANCISCO GARCON 8—20

QUINTA DEL REY.
DE RAMON VILA:

Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes, veinte reales fuertes.
El que no hubiere pasado el vómito negro ó no contare á lo menos dos años de permanencia en esta ciudad satisfará medio año adelantado ó sean catorce pesos.

SUSCRICION DE NEGROS Y COLONOS.

Por un mes, diez reales fuertes adelantados.

DIETAS DE BLANCOS.

Por un cuarto solo, $4 diarios.
Por un cuarto acompañado, $3 idem.
En salon, $2 idem.
Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos setos graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.
NOTA.—No se admiten mujeres al servicio ni á pension F.

Hotel de la Paz,
Egido 2, frente á Ursulinas.

Se ofrecen algunas habitaciones con hermosas vistas á la calle y á la campiña, propias para familias ó matrimonios y para caballeros solos.
Son muy espaciosas y tan ventiladas como acaso pocas en esta capital.
Tambien se admiten pensionistas por meses á buena mesa redonda. 8—12

RESTAURANT
EL ORIENTE,
Calle de la Lamparilla, n. 26,
entre Cuba y Aguiar.

A la calle de la Lamparilla, n. 26, acaba de ser trasladado, y abierto allí al público, este acreditado establecimiento, que se hallaba antes situado en la casa n. 20 de la calle del Teniente-Rey, entre las de San Ignacio y Cuba.
Los activos y conocidos dueños del restaurant EL ORIENTE, queriendo corresponder abidamente al favor que les dispensan sus numerosos parroquianos, no han titubeado en trasladar su establecimiento á otra casa que ofrezca mayores comodidades, como las ofrece la nueva que ocupan hoy.
Espacioso, ventilado y fresco, el nuevo local elegido presenta indudablemente las mejores comodidades apetecibles, como puede verlo el que tenga á bien visitarlo. Si á esto se añade que los dueños están dispuestos á observar la mayor variedad en las comidas, haciendo que estas sean sanas y escrupulosamente asadas, y que su confeccion nada deje que desear, no dudamos que el público favorecerá cada vez más esta casa que tan acreditada está por esas mismas condiciones, entre todas los que la favorecen. Puede asegurarse que de todas cuantas personas la honren con su visita, quedarán de todo punto satisfechas, por exigentes que sean sus gustos.
Contando con buenos cocineros, y con cuantos recursos del arte culinario son necesarios, podrán ser servidas con prontitud y decencia las comidas particulares que se nos encarguen.
En suma, este restaurant, colocado con la nueva traslacion de local á la altura de los mejores de esta ciudad, puede decirse que por las ventajas ofrecidas, la modicidad de sus precios y la afabilidad de sus dueños y dependientes, puede llenar todas las exigencias y satisfacer el gusto más exquisito. 4jl me.

BAÑOS.
Santa Maria del Rosario.
CASA DE HUESPEDES, LA ESPAÑOLA.

Se admiten temporadistas, á quienes se les ofrece una esmerado trato, segun tienen acreditado sus dueños. Las cómodas, ventiladas y espaciosas habitaciones de que disponen, así como lo saludable del temperamento, y las magníficas aguas minerales de los baños de esta localidad, hacen muy beneficiosa la temptatura y el verano sumamente agradable; contando además con la frecuente y pronta comunicacion con la Capital. 1m—14m.

TRENES DE LIMPIEZA.

EL PORVENIR.
TREN DE LIMPIEZA.
LETRINAS Y SUMIDEROS.
DE
MANUEL BOUZA Y COMPAÑIA
SANTIAGO 20,
entre Salud y Jesus Peregrino.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
San Miguel, esquina á Galiano, tienda de ropas El Comercio. Idem Monserrate, ferretería. Idem Amargura esquina á Compostela, almacen de víveres. Idem San Ignacio, esquina á Amargura, almacen de víveres. Idem D. Felipe Perez. Idem Teja dillo, esquina á Compostela. Idem Habana, esquina á Paula. Idem Cuba, esquina á Luz. Idem Salud esquina á San Nicolás, bodega. Luz, esquina á Habana, colchonería; C-Reilly, esquina á Aguacate, tabaquería; Egido 42, esquina á Jesus María. Salud 139, esquina á Oquendo, donde está situado el tren.
Luz que pone en conocimiento de sus amistades y al público en general.

EL RECURSO,
Gran tren de letrinás, pozos y sumideros
DE HOMOBONO ZORRILLA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Neptuno 143, bodega.
Calzada del Monte, café de Marte y Belona.
Sol esquina á Compostela, bodega.
Plaza Vieja, café de Cristina.
Mercaderes 23, chocolatería.
Obispo esquina á San Ignacio, bodega.
O Reilly esquina á Aguacate, anucatería de Santa Catalina.
Galiano esquina á Concordia, tienda de ropas.
Bernaza 69 ferretería.
San Rafael 31, establo de coches.
Galiano 105, agencia de mudadas.
Amargura esquina á Habana, café El Suizo.
San Francisco, portales de la Bolsa, tabaquería.
Empedrado frente al cuartel de Serenos, bodega.
El empresario, como lo tiene acreditado, da la pasta desinfectante grátis y serán atendidas las reclamaciones, Paseo de Tacon 2 esquina á Belascoain, café.

EL ASEO.
Gran tren de letrinas, pozos y sumideros.
DE HOMOBONO ZORRILLA.

Calle de Jesus Peregrino, núm. 57.
Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Neptuno, esquina al Aguila; panadería núm. 55.
O-Reilly 84, esquina á Villegas, barbería.
Galiano 119, esquina á Barcelona, bodega.
Plaza del Vapor, bodega de Palacios.
Aguacate 76, carbonería.
San Ignacio 52, esquina á Obispo, bodega.
Campanario, esquina á la Reina, bodega del Cañon.
Egido 3, agencia de mudadas.
Calle Real de la Salud núm. 1, zapatería de señoras.
Calle de Luz esquina á Oficios, bodega.
Calle de Aguiar esquina á Empedrado, café.
Calle de la Concordia. 67, esquina á Escobar.
Calzada del Monte 158, bodega.
Teniente Rey 76, café.
Amistad esquina á Barcelona, café.

Bernaza esquina á Obispo, café del Monserrate.
Merced 62 esquina á Compostela, bodega.
Plaza Vieja 17, esquina á Inquisidor, bodega.
Se da pasta desinfectante grátis y serán atendida todas las reclamaciones en los puntos indicados.

TREN DE LIMPIEZA.
Aviso al público en general.

Se ha establecido un tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros, comprometiéndose á cargar cuarenta carretones en la noche, sin armar ningun ruido en la casa y mas barato que ninguno de su clase. Se da la pasta desinfectante grátis.
Se reciben órdenes en los puntos siguientes: calzada de la Reina, esquina á Lealtad; Compostela 118, esquina á Jesus María; Luz 35, bodega, esquina á Habana; Cuba, esquina á Amargura, almacen de víveres; Compostela, esquina á San Juan de Dios, almacen de víveres; Aguila, esquina á Reina, bodega; Factoría 30, esquina á Gloria; Obrapia, esquina á Compostela, café Las Tunas; Aguila 56, Plaza Vieja 15.—Los dueños viven Zanja esquina á Marqués González.
Fidel Nodril. 30-7m

NUEVO TREN DE LIMPIEZA
de letrinas, pozos y sumideros
DE ALEJO GOYA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:—Prado, esquina á Trocadero, taller de maderas.—Zanja, esquina á Aguila, taller de maderas.—Galiano, esquina á San José, mueblería.—Príncipe 58, taller de maderas "El Indio."—Belascoain, esquina á Poeito, sierra de maderas.—San José y Lucena, sierra de San José.
Las reclamaciones se harán en la calle de Jesus Peregrino, esquina á Soledad.
Se hacen trabajos con la mayor prontitud. 30 20 m

EL DESENGAÑO.
Gran tren de Letrinas, Pozos y Sumideros.

El dueño de esta empresa trabaja muy barato por tener una finca inmediata donde echar la basura, con prontitud y aseo, y pone pasta desinfestante grátis.
La limpieza de una letrina, sumidero ó pozo se hará en una sola noche no pasando de cuarenta pipas.
Los dueños de casas y fincas podrán avisar en los puntos siguientes:
Calle de Acosta esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de la Amargura esquina á Compostela, puesto de frutas.
Calle de Santa Clara esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de Cuba esquina á Empedrado, bodega.
Calzada de Galeano esquina á San Miguel, bodega.
Calle de San Miguel esquina á Campanario, bodega.
Calle de Dragones esquina á Manrique, bodega.
Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga, bodega.
Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga bodega.
Café El Manzanares, Plaza del Vapor.
Café Bilbao, Plaza del Vapor esquina á Aguila.
Calle de Crespo esquina á Colon, bodega.
Y al tren El Desengaño, calzada del Monte número 354, á donde se dirigirán todas las reclamaciones.—Francisco Piñon y Co. 15.—18 a.

EL ASTURIANO.
Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros.

Calzada de Belascoain núm. 123, entre Reina y Estrella.
Calle de la Salud esquina á Rayo, peletería.
Manrique y Zanja, bodega.
Belascoain y San José, café.
Neptuno y Campanario, bodega.
Lealtad y Virtudes, bodega.
San Lázaro y Gallano, bodega.
Conculado y Colon, bodega.
Virtudes entre San Nicolás y Manrique, agencia de mudadas.
Príncipe y Angeles, café.
Príncipe y Rastro, bodega.
Neptuno esquina á Manrique, tienda de ropa La Reposicion.
Plaza Vieja del Cristo, sombrerería El Gallito.
Compostela y Conde, bodega.
Calzada de Galiano y San José, café.
Calzada de la Reina, Plaza del Vapor, bodega de Pastor.
Plaza del Vapor núm. 71 y 72, barrilito.
Compostela, entre Muralla y Sol, café Nation.
Obispo 119, sastrería.
Hermana, agencia de Elejalde, núm. 374.
El dueño, José Arias

La Igualdad.
Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros.

Calle de la Industria, n. 73.
Recibe órdenes para los mismos trabajos en los puntos siguientes: entre la La Edegante, calle del Sol esquina á Villegas. Tabaquería, calzada de Galiano esquina á Virtudes. Tren funerario de Matias Infanzon, Lamparilla n 96 Sastrería de C. Bernabeau, Compostela 179 entre Paula y Conde.—El empresario, Rafael Conte Giral.
Esta empresa dá grátis la pasta desinfectante, y saca en una sola noche 40 pipas ó sean 80 carretones.—Giral. 15 jl

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

De venta en todas las droguerías y perfumerías de la Isla.

AVISO IMPORTANTE.

Ha sido aprobado por la Junta Superior de Sanidad y sancionada por la Superior Autoridad el consumo de los sarcófagos [Patent self sealing burial case] propios para este clima por contener los derrames, poderse cerrar herméticamente segun la necesidad, por su ligereza y por estar al alcance de todas las fortunas.
Su depósito calle de Aguiar núm. 72, esquina á San Juan de Dios, Primera Agencia funeraria de R. Gillot. 26 15m

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DE PINO,
Segun fórmula
del Dr. Julio Jacinto Le-Riverend.
Preparado
por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE, Aguiar 106.
Este jarabe balsámico experimentado por su autor en numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales y pronunciados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, que muchos otros no hacen más que almar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las tos ses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vesical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vejiga ó incontinencia de orina, catarro uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.
Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado activos y de una digestion difícil.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRIAFICO,
evitamo para impedir la carie de las muelas y calma instantáneamente los dolores atroces que produce. Boti da San José, de Le-Riverend, Aguiar 108.

Vino reconstituyente
de quina, ferruginoso. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

ACEITE ARABIGO.
Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerlo crecer, y conservarlo; vende á tres pesetas sencillas el pozo botica de San José, Aguiar 106. M.
De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte, esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.
Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas, de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.
El único depósito se halla en la botica de San José, de Leite Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,
nutritivo, de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

LA ESENCIA DE LA VIDA.
Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en esas tres semanas, aun de las constituciones más agotadas.
Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla cuantos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.
Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.
Cura radicalmente la espermatorrea, la debilidad en general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina.
Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 4 pesos el pomo.

REGENERADOR DEL CABELLO
para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.
Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no contiene en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; no debe usarse sin cuidado alguno, pues no manchaba la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.
Se vende en la botica de San José, Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica.
Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujo, por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios, $1 la botella.

Ungüento maravilloso.
Para la curacion de toda clase de tumores, como son: carbunclos, malditas, nacidos, granos, ántraces y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo, en la propia botica de Santa Ana, Muralla 63.
NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso 135. En Güines, boticas de San José, calle Real. En Matanzas, droguería y farmacia Central, calle de Riela n. 15, y demás boticas de la Isla. M.

COSMETICO DE PEÑARANDA.
PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros se necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria; con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.
Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS BIGOTES y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.
El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.
PASTA DE LIQUEN ISLANDICO,
remedio infalible para la tos, los catarros por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.
Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 rs. sencillos, y botellas á peso una.
BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio, número 44, esquina á Obrapia—Habana.

FABRICA DE BRAGUEROS.

BOTICA DE SANTO DOMINGO,
27 OBISPO 27.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos; además se han inventado seis modelos raríssimos que nos pertenecen, mejorando con nuestros excelentes mecanismos todos los inconvenientes que hasta el presente han tenido que soportar los enfermos de esta clase. Nuestros bragueros no molestan al cuerpo y sostienen con solidez y seguridad las mas difíciles quebraduras. Un médico y el armero constructor D. José Baró se encontraran siempre en el establecimiento para reconocer y tomar las medidas. A cuantos enfermos le hemos aplicado estos aparatos han quedado complacidos, cuando en ningun otro punto han encontrado lo que nosotros prometemos y cumplimos, pues á cada paciente le fabricamos el aparato que mas le convenga á su especial quebradura. Esmero, prontitud y equidad será nuestro lema. Esperamos que el público se cerciore de lo que anunciamos.

27 OBISPO 27.

LA SERAFINA.
PLATERIA, QUINCALLERIA Y PERFUMERIA
87 O-REYLLE 87.
NADA DE NUMEROS Y POMPOSOS ANUNCIOS!!
OJOS HACEN FE.

Convexos metal blanco, de 2, 3, 4 y 5 piezas, á 4, 5, 7, 9, 11 y 15 pesos uno, hermosos y ricos dibujos.
Cucharas del mismo metal á 8 pesos docena, garantizadas.
Cuchillos y tenedores id. á 10 y 12 pesos.
Mantequilleras con tapa, metal blanco, á 4 pesos.—Candeleros á 2 y 3 pesos par.
Pulmonarias, legítimo cristoff, á 2 y 3½ pesos, y una infinidad de objetos para servicio de mesa, todo metal blanco, á precios que ¡ojos hacen fé!
Cucharitas para café á 3 pesos docena.
En juegos de adorno de tocador hay un gran surtido, y baste decir que los hay de China de tres piezas hasta á 4 pesos y tamaño grande, á 5 pesos.
En prendería de oro ¡vengan y verán!!
En marcos para retrato hay un surtido de todos tamaños, de 2 rs. hasta 5 pesos.
En la vidriera que tiene La Serafina en la puerta de la calle, con precios fijos, verá público si vendemos ó no barato.
Se nos olvidaba advertir que ya quedan pocos juegos de café de metal blanco á 16 18 y 20 pesos uno.

LA SERAFINA,
87 OREILLY 87
entre Villegas y Bernaza. 1 m. 10 jl.

ROB
DEPURATIVO
DE
GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo menos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Ciruja de Cádiz.
La curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta el dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que el cuentan la fama, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado infaltimente la Zarzaparrilla de Gandul, y esta es la causa de la grande ventaja que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto Rico, en España y el Pacífico, para donde son muchos los pedidos.
Sirve para curar el mal vénereo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre; por malos humores adquiridos y heredadas. Véndase en las boticas de la Habana y de la isla.

JARABE
REGULADOR
GUBIANO
PREPARADO
POR
D. LUIS LE-RIVERAN,
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable sobre todo en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de esos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.
EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarles la tos, los devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse
EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO ferradas, es una poderosa medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea incipientes, y en general, todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO
SEGUN EL PRECEDER
DEL
Dr. Gandul,
aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el iodo y el hierro, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculosis, el cáncer, las escrófulas, la clorosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas, etc. Estan preparadas por un nuevo procedimiento, que las conserva inalterables indefinidamente. Su proceder ha sido sometido al crisol de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.
Véndese en la droguería "La Central," Obra-pia 35 y 35; en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Comp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas. M.
De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte, esquina á Angeles.

LIQUIDO ANTI-HIDROPICO,
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas ó las piernas y otros varios afectos como erupciones, escoriaciones, ninchazones, dispepsiones, y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método particularizado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.
Vive Dragones 12, esquina á Amistad, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla n.° 24, D. Melchor Ortiz, O-Reilly, esquina á la de la Habana; don José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcano, Aguila 283; D. Jesus Hijinio Peres, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por don Hilario Ruiz, ausente, Galiano 154; D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 68; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon n.° 23; cap. D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; don Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda de "Los Voluntarios;" don José María Yañez y Peña; D. Juan Bonna Mayor, Galiano 94; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral falso de Macurijes; don Agustin Rello, D. Fermin Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubillaga y comp., Monte 53; por don Susano Angiolini, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Rulloza, Amistad 136, hotel "Telégrafo," don Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de Caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 32; Teniente-Rey 25, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 3; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de S. José 8; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 8, bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 34, don Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23, D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Loreto, Villaclara calle de Colon 6, D. Miguel Bezgoseliea, de la escuela de gastadores, Casa Blanca, tercer cuartel, herrería, D. Antonio Cardinas; Quemados de Marianao, calle de Domínguez, casa frente al n.° 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa 19, Catalino Yasalle, con acidez, peligrosa y extraordinaria complicacion; Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Menéndez; Jesus del Monte n.° 414, [sin operacion] D. Pedro Valedo; Ancha del Norte 150, don Julian Concepcion; Compostela esquina á S. Isidro, asesoría E. D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 112 mueblería "La America", D. José Flores Sanchez; Mision 105, D. Andrés Gonzalez Benitez; Estrella 105, [sin operacion], José de la Cruz Rolstin. Cerrada del Paseo 5, Francisco Domenzo; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 166, D. Isidro Guerra; Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68; D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez; Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 38, D. Antonio Artiñagas; Amistad 84, D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galeano esquina á Virtudes muebleria, D. Juan José Achiliar; Escobar 95, D. José Cestales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas87, D. Lorenzo Alonso.

DE MAQUINARIA.

MAQUINAS DE COSER
de Weler &Wilson.
Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos
M. LUNAR.

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.
Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la volandera sin que vaya atrás.
Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.
Se solicitan agentes para los puntos indicados.
O'Reilly, n. 65.

LA SILENCIOSA
DE
Willkox y Gibbs,
REFORMADA,
la mas elegante y mas propia para familia.
DEPOSITO:
Muralla 59, sombrerería.
MAQUINAS DE COSER
DEL
LEGITIMO SISTEMA SINGER,
A 50 PESOS.
Calle de O-Reilly n. 56.
Garantidas y dadas á prueba.
6 24 jl

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á S. Juan de Dios.

Este establecimiento, único de mi propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.
En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—También se venden adornos dorados y plateados para los de madera.
Se reciben las órdenes de los que se sirvan comprarlo en dicho tren á todas horas y para todos puntos.
Precios al alcance de todos 30 17m

Aviso al público.

Las personas que juegan en compañía con Antonio Reguera las decenas de billetes números 19241 al 50 y 9,961 al 70, pasa el próximo sorteo, se les advierte que juegan dichas decenas en la forma correlativa y no duplicados los números 19,246 y 9,966.
Habana, junio 19 de 1873.—Antonio Reguera.—Plaza del vapor ns. 75 y 76. 7—20

A los maestros de obras.
LADRILLOS Y TEJAS DEL PAIS.

Dichos señores, y el público en general, hallarán constante surtido de dichos materiales á precios sumamente módicos, en los paradores de Sama y Concha del ferro carril de Marianao, y en el depósito, calle de la Soledad esquina á la de Jesus Peregrino, cerca de Cárlos III.
Para comodidad de los consumidores se recibirán órdenes que serán cumplidas prontamente, en la calle de Lamparilla n. 29, entre Habana y Compostela. 8b8p30-m

Calle del Tejadillo núm. 10, entre CUBA Y AGUIAR,
"EL CAMBIO,"
casa de préstamos sobre alhajas y otros valores que representen sólidas garantías
10, Tejadillo 10, entre Cuba y Aguiar. 8-22 ju

Ladrillo y teja del pais.

Se encontrará constantemente de venta á precios módicos en la calle de la Soledad esquina á Jesus Peregrino, cerca de Cárlos 3º y en los paraderos de Concha y Sama del ferrocarril de Marianao. 15-ejl

ATENCION,

Por ausentarse su dueño se venden todos los muebles existentes en la casa 71 calle del Sol, consistentes en camas, escaparates, máquina de coser, juego de sala, jarreros etc. 4—26

Aviso al público.

C. Morales y Hermano participan que desde esta fecha Ignacio Pons y Cp. serán los únicos vendedores de las losas de todos tamaños y demás piezas que se elaboran en su cantera nombrada San Miguel, situada en Jesus del Monte, segun escritura pública otorgada, y con los cuales deberán entenderse exclusivamente los Sres. compradores, dirigiéndose para sus pedidos calle de Neptuno n. 8.
Habana, 26 de junio de 1873 8—27

Se vende una excelente chiva con su cria con abundante leche. Calzada de San Lázaro 19 tratarán de su ajuste. 4—5

Una hermosa vidriera kiosko de mucho efecto para cualquier gran establecimiento. Sombrerería La Granada, Ricla 41, puede verse. 8 8

¡OJO!

En la fábrica de peinetas La Conchita, calle del Sol n. 57 hay un gran surtido de peinetas de carey de última moda.
Tambien se hacen abanicos, pulseras y diademas de carey y toda clase de trabajo perteneciente al ramo.
Hay dos ramos calados de carey de todo gusto y propios para un altor. 15 8 jl

TREN DE LAVADO
La Estrella.

Se plantean camisas y toda clase de ropa blanca, por un nuevo procedimiento, que sólo en este tren se hace. Se recomienda á los elegantes y personas de buen gusto.
Se solicitan buenos planchadores.
Estrella 77. 4—3

Gran surtido de mesas redondas
con sus piés de madera. Café y Confitería de Tacon. 15—2

Nueva remesa de ornamentos,
en los altos de café y confitería de Tacon. 15—2

Hallazgo.

En la madrugada del miércoles me he hallado en la calle de la Muralla un caballo color negro, de seis y media cuartas de alzada. La persona que se considere con derecho á él puede recojerlo Suarez 100—José Mª Moren. 4 19

AVISO.

Teniendo entendido que por el precio alto á que cuesta hoy el legítimo café de primera y abusando de la buena fé del público se permiten algunos vendedores ambulantes vregonar el café superior de la panadería El Brazo Fuerte, situada en la calle de O Reilly n. 28, se advierte que en el expresado establecimiento no se expende otro café que el que se despacha en el mostrador del mismo. 8b 12

BAÑOS DE MAR.
CAMPOS ELISEOS.

Desde esta fecha quedan abiertos estos acreditados baños y á disposicion de sus señores favorecedores y del público en general.
Habana, abril de 1873. 15-24 ab

Recreo Español del Vedado.

Habiendo renunciado sus cargos algunos de los señores que forman la Junta Directiva, ésta en sesion de 19 del mes próximo pasado, acordó convocar una general de sócios para el dia 12 del corriente, á las doce de la mañana, con el fin de elegir las personas que habrán de desempeñar los cargos renunciados y tratar otros asuntos de interés.
Lo que se avisa á los señores sócios, rogándoles la puntual asistencia para evitar nuevas convocatorias por falta de concurrencia.—Vedado y Junio 1.º de 1873.—El Secretario general, Deicnito Viette 8-4

AGUA DEL MANANTIAL
Purísima Concepcion,
CALABAZAR,

Esta excelente agua, de un gusto exquisito, clara y transparente, es superior, como bebida ordinaria, á todas las conocidas en esta Isla; y eficacísima en todas las enfermedades del tubo digestivo, como dispepsias, gastralgias, vomitos nerviosos, diarreas, etc.; facilita admirablemente las funciones de la digestion, siendo, además, de una accion diurética muy reconocida. Su rica composicion alcalina y las sales ferrosas que contiene la hacen no tener rival, para las personas debilitadas, por enfermedades agudas y principalmente en las clorosis, flujos blancos, estado tuberculoso del pulmon y en todas aquellas afecciones que reconocen por causa el empobrecimiento de los elementos de la sangre.
Los señores facultativos Doctores D. Valentin Catalá, D. Ramon Gonzalez Palacio, D. Antonio Perez Utrera, D. Mariano J. Segarra y otros, la han adoptado para sus enfermos, con los mejores resultados, y la recomiendan como preferencia á otras aguas, segun consta de los certificados que tenemos en nuestro poder y hemos publicado últimamente.
Por el análisis practicado por los distinguidos químicos Doctores D. Manuel de Vargas Machuca y D. José de J. Rovira, se comprueba ser las aguas de este manantial las que contienen más principios mineralizadores y ménos materia orgánica.

Análisis cualitativo y cuantitivo

Sulfato de sosa	0,0150
Cloruro de sodio	0,0173
Carbonato de sosa	0,0685
Idem de potasa	0,0035
Bicarbonato de id.	0,2250
Idem de magnesia	0,0390
Idem ferroso	0,0020
Silice	0,0035
Materia orgánica	0,0015
Suma de las combinaciones salinas anhidras, calculadas para un litro	0,3775
Peso de las combinaciones salinas encontradas como residuo de la evaporacion de un litro [á la temperatura de 180°]	0,3650
Temperatura	29°
Grado hidrotimétrico	36°

Se reciben órdenes en el depósito, Obispo 27, Farmacia Homeopática; Lux 24; Sol 66, Sol esquina á Inquisidor, farmacia; Salud esquina á Gervasio y Jesus del monte en el núm. 294.
NOTA.—Se vende en garrafones lacrados y sellados en el depósito á 25 cts. y por abonos, y á domicilio á 30 sin el casco.
OTRA.—Los consumidores del interior, dirigirán sus pedidos en la elaboratorio de la farmacia Homeopática, calle del Obispo núm. 27. 4-22 m

AVISO.

Los dueños de las casas de salud á últimos del año pasado pensaron, atendidos los altos precios de los artículos de primera necesidad y demás indispensables á la asistencia de los enfermos, alterar los precios. En bien de sus respectivas clientelas determinaron esperar á que volviesen al estado normal. Pero lejos de esto cada dia han ido subiendo hasta el punto de afectar profundamente sus intereses, y armonizándolos con los no ménos respetables de sus clientes, han resuelto que desde el